

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 134 • Mayo-Junio 1983 • Números 5-6

DIRECTOR: Manuel Cuesta Palomero
Iscar Peyra, 26. Tel. 21 82 05. Salamanca

ADMINISTRADOR: Eduardo del Arco García
Iscar Peyra, 26. Tel. 21 84 66. Salamanca

prelado

Exhortación del Obispo Diocesano en la Misa Crismal El Papa y el Sacerdocio

El tema obligado de esta Misa Crismal es el magisterio sobre el episcopado y el sacerdocio de Juan Pablo II en su viaje a España, enriquecido con documentos recientes.

Para empezar, creo que, como pórtico, debo copiar aquí un párrafo del discurso del Papa a los Obispos españoles: «Los Obispos, orando y trabajando por su pueblo, difunden de muchas maneras y con abundancia la plenitud de la santidad de Cristo (L.G., 26). Esta función de santificador es inherente a la misión de los Obispos. Ellos son por vocación *perfectores* (Christus Dominus, 15). Es decir, el Obispo es alguien que, madurando en la vida evangélica, y en la imitación de Cristo, arrastra a otros y les ayuda a caminar hacia la misma madurez. O, más precisamente, alguien que con el ejemplo y el testimonio, la palabra, la oración y los sacramentos comunica a otros la plenitud de vida en Cristo, que trata de tener en sí mismo. De ellos se espera —Dios y la Iglesia lo esperan— que pongan empeño en fomentar la santidad de sus clérigos, de los religiosos y laicos, sabiendo que para ello están obligados a dar ejemplo de santidad en la caridad, humildad y sencillez de vida (Christus Dominus, 15)».

«A ello responde vuestro don total al Señor. El don total que es compromiso de santidad. Es la tarea interior de imitar lo que

tratáis...», enseña el Papa en la homilía de la Ordenación Sacerdotal.

La prueba de que este ideal de santidad es posible, a pesar de la influencia del ambiente, la tenemos en el hecho de que acaba de iniciarse la causa de beatificación de dos sacerdotes diocesanos: Costa y Llobera, de Palma de Mallorca, autor del verso el «Pino de Mallorca», que está en todas las antiguas Antologías Literarias, y Antonio Amundaráin, de S. Sebastián.

Como queriendo dar contenido a esta vida de entrega total a Dios N. S. Juan Pablo II continúa: «Ante todo Jesucristo Nuestro Señor, sumo y eterno Sacerdote, es el punto central de referencia... De este sacerdocio participan los Obispos y los presbíteros, cada cual en su orden y grado, para continuar en el mundo la consagración y la misión de Cristo. Participes de su unción sacerdotal y de su misión, los presbíteros actúan in persona Christi (L.G., 28)... Enviados a una comunidad particular, congregaréis la familia de Dios, instruyéndola con la palabra, para hacerla crecer en la unidad (P.O., 2) y llevarla por Jesús en el Espíritu al Padre (P.O., 4)... Llamados, consagrados, enviados. Esta triple dimensión explica y determina vuestra conducta y vuestro estilo de vida. Estáis puestos aparte, segregados pero no separados (P.O., 3). Comprended, pues, que la consagración que recibís os absorbe totalmente, os dedica radicalmente, hace de vosotros instrumentos vivos de la acción del Señor en el mundo, prolongación de su misión para gloria del Padre... El alma de esta entrega es el amor... El amor indiviso a Cristo y al rebaño, que El os va a confiar, unifica la vida del sacerdote y las diversas expresiones de su ministerio (P.O., 14)... Ante todo, configurados con el Señor, debéis celebrar la Eucaristía, que no es un acto más de vuestro ministerio, es la raíz y la razón de ser de vuestro sacerdocio. Seréis sacerdotes, ante todo, para celebrar y actualizar el sacrificio de Cristo... La Eucaristía se convierte así en el *misterio que debe plasmar interiormente vuestra existencia*... Será la Eucaristía culmen de vuestro ministerio de evangelización (P.O., 4), ápice de vuestra vocación orante, de glorificación de Dios y de intercesión por el mundo. Y por la comunión eucarística se irá consumando día tras día vuestro sacerdocio».

Termina el Papa esta reflexión presentando los medios para alcanzar el ideal de perfección: «Todos vosotros estáis invitados a alimentar y vivificar la propia actividad con la abundancia de la contemplación (L.G., 41) que encontrará un manantial inagotable en la celebración de la Eucaristía y de los sacramentos, en la liturgia de las horas, en la oración mental cotidiana y en la

meditación amorosa de los misterios de Cristo y de la Virgen con el rezo del Rosario» y añade: «no llegaréis a ser verdaderos sacerdotes, si no tomáis como Madre a María».

Hasta aquí la homilía del Pontífice en la ordenación sacerdotal de Valencia de la que hemos espigado algunos textos coincidentes con nuestro proyecto. Entramos ahora en los documentos recientes del Papa en los que total o parcialmente se aborda el tema sacerdotal.

En primer lugar, *la cuestión candente de las vocaciones*. En efecto, en el Encuentro con los sacerdotes del Salvador el día 6 de este mes Juan Pablo insistía una vez más: «¡Qué alegría, sobre todo, cuando se es capaz de colaborar con la gracia de Dios para que nuevas vocaciones sacerdotales aseguren un relevo en medio de la comunidad cristiana! Permitidme que os insista en este deber que ha de inquietar el corazón de cada sacerdote: ser instrumento de promoción vocacional con su palabra y oración, con el testimonio de una vida consagrada por entero al servicio de Cristo y de los hermanos».

En la Visita ad Limina de los Obispos yugoeslavos el 18 de febrero insiste de nuevo: «Yo os animo a no abandonar vuestros esfuerzos en el sector de las vocaciones, a estimular a los sacerdotes, a las almas consagradas y las familias a asumir su responsabilidad en este campo sin que, por otra parte, nadie pueda considerarse libre del deber de aportar su propia contribución a este fin... Yo os pido también que presentéis gozosamente a los jóvenes la vocación sacerdotal o religiosa como un don de Dios, una gracia para la persona concreta y la comunidad, sin por ello silenciar la exigencia de fidelidad total e irrevocable que comporta la respuesta afirmativa a la llamada divina».

En segundo lugar, *la promoción del laicado*. En la misma ocasión en El Salvador el Papa aborda este tema: «Hoy más que nunca, ante la escasez de sacerdotes y las grandes necesidades de la comunidad eclesial, el sacerdote está llamado a una inteligente misión de promoción del laicado, de animación de la comunidad para que los fieles se responsabilicen de esos ministerios que les competen en razón de su bautismo. ¡Qué gozo puede experimentar el ministro de Cristo que ve formarse a su alrededor una comunidad madura, donde surgen los diversos ministerios de catequesis, de caridad, de promoción!»

En tercer lugar, no podía faltar en el discurso pontificio a los sacerdotes salvadoreños, aunque tiene valor universal, la delicada cuestión *del compromiso temporal del clérigo*: «No vale la pena darla —la doctrina de la fe— por una ideología, por un evangelio

mutilado o instrumentalizado, por una opción partidista. El sacerdote a quien se le confía el Evangelio y la riqueza del depósito de la fe tiene que ser el primero en identificarse con esa integridad doctrinal para ser a la vez transmisor fiel de la doctrina de la Iglesia, en comunión con su magisterio».

Pero no quiero terminar esta antología de textos pontificios sin abordar por un momento *la Carta del Santo Padre a los sacerdotes para el Jueves Santo de 1983*. No quiero cansaros. Solamente dos cosas. La primera, «el Año Santo de la Redención, que acabamos de empezar y que se clausurará en el día de Pascua del año que viene, quiere decir que debemos ver nuevamente nuestro sacerdocio ministerial a aquella luz, bajo la cual ha sido inscrito por Cristo mismo en el misterio de la Redención». La segunda, «la Redención permanece unida al perdón de la manera más estricta... En el Año Jubilar debemos hacernos particularmente conscientes de que estamos al servicio de esta reconciliación con Dios... Somos siervos y administradores de este sacramento, en el que la Redención se manifiesta y se realiza como perdón, como remisión de los pecados... Sabed ser en este Año Santo, de manera singularmente servicial y generosa, los ministros del Sacramento de la Penitencia».

Y, para terminar, me permitiría añadir modestamente que también nosotros, sacerdotes, participemos del fruto espiritual del Sacramento del Perdón.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

Comunicado a los sacerdotes sobre elecciones municipales

El hecho de que algún sacerdote de nuestra Diócesis haya aparecido en las listas como candidato de algún partido político a las próximas elecciones municipales, ha turbado justamente a no pocos fieles y hermanos en el sacerdocio.

Por ello, debo recordar abiertamente a todos el criterio, que hago mío, de la Comisión Permanente del Episcopado Español del 23 de setiembre de 1982, n. 5: «Tanto la Iglesia en cuanto tal, como los hombres y mujeres que consagran su vida en el sacer-

docio o en el estado religioso, por su significación eclesial y su ministerio de unidad, deben mantener públicamente sus distancias de cara a opciones políticas concretas».

Sin duda que, cuando se trata del voto, el sacerdote tiene derecho, como cualquier ciudadano cristiano, a optar en temas socio-políticos dentro de la coherencia de la fe.

El criterio citado excluye, como estableció el Sínodo de los Obispos en 1971 con valor para la Iglesia Universal, el que los presbíteros asuman funciones de militancia activa de liderazgo político en los distintos partidos o coaliciones de partidos.

Para evitar cualquier confusión en tan delicada materia, hago constar:

1. Que la presencia de cualquier sacerdote en una u otra candidatura no supone ningún respaldo o preferencia de la Iglesia hacia la opción política por él adoptada.

2. Que los sacerdotes que se presenten como candidatos a las próximas elecciones, cesan en el cargo pastoral que, por mí, tienen encomendado.

Salamanca, Sábado santo de 1983.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

iglesia diocesana

Vicaría General

A los sacerdotes diocesanos

(Sobre una nota de la Sagrada Penitenciaría)

Hago saber que el Sr. Obispo ha recibido el encargo de comunicar a los sacerdotes diocesanos que el Santo Padre, con ocasión del Año Santo de la Redención y durante todo el curso del mismo —25 marzo 1983 al 22 abril 1984— concede a todos los sacerdotes provistos de licencias para oír confesiones sacramentales, la facultad de absolver a los penitentes, sin necesidad de recurrir a las Autoridades competentes, de todas las censuras «*laet sententiae*», que cesarán con la entrada en vigor del nuevo Código de Derecho Canónico.

La Sda. Penitenciaría Apostólica comunica también que es deseo del Papa Juan Pablo II que el Sr. Obispo conceda a los confesores, y así lo hace nuestro Obispo, Don Mauro, la facultad de absolver sin recurrir al Ordinario, «de la censura, no declarada, relativa al aborto procurado», que continuará en vigor aún en el nuevo Código de Derecho Canónico.

Este último extremo, sobre todo, es interesante tenerlo en cuenta en nuestro servicio penitenciario.

Salamanca, 25 de marzo del Año Jubilar 1983.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ
Vicario General

Vicaría General del Obispado

En el Año Santo de la Redención

El 25 de marzo pasado, a la vez que el Papa Juan Pablo II abría en Roma el Año Santo de la Redención, nuestro Obispo,

D. Mauro, rodeado de medio centenar de sacerdotes en una concelebración eucarística, en la Catedral Vieja, abría también para nuestra Diócesis salmantina el Año Jubilar de la Redención.

Este Año Santo, así lo quiere el Papa, ha de ser «un año ordinario celebrado de modo extraordinario... y que debe dejar una huella particular en toda la vida de la Iglesia» (Bula «Aperite Portas», n. 3). Para ello hemos de crear un clima general de retorno al Redentor que nos lleve a una revisión de toda nuestra vida cristiana individual, familiar y social y nos impulse a la conversión y a la reconciliación efectiva con Dios y con los hombres y al anuncio del mensaje de salvación. Nuestros compromisos y acciones pastorales siguen en pie, potenciados por esta corriente intensa de espiritualidad que dimana de la aceptación consciente del misterio redentor. No se trata, pues, de hacer muchas cosas nuevas y espectaculares, sino más bien lo que importa es vivir con especial profundidad personal y comunitaria lo que actualmente hacemos y vivimos en la vida ordinaria de la comunidad eclesial y en el campo de nuestras propias obligaciones, profundizando cada vez más en el don de la redención.

Por ser este Año Jubilar un año de renovación y conversión personal, ha de ser un año de redescubrimiento y estima renovada del sacramento de la Penitencia (Cfr. Bula, n. 4 y ss.).

También debemos redescubrir el verdadero sentido del don de la indulgencia. Una indulgencia plenaria debe llevarnos al misterio de la superabundancia de la Redención de Cristo, a la absoluta gratuidad de su amor, al misterio de una Iglesia que es comunión de los santos.

«Cuando el Papa nos concede indulgencia plenaria, en virtud del poder recibido como sucesor de Pedro, nos está ofreciendo la posibilidad de conseguir el perdón de los pecados veniales y de alcanzar una completa purificación de nuestro corazón en virtud de la mediación de Cristo y de la intercesión de los Santos» (Nota del Comité Episcopal sobre el Año Santo, n. 7).

Para lucrar esta indulgencia plenaria, se requiere:

— ante todo, la conversión del corazón, la docilidad al espíritu del Señor, la reconciliación con Dios y con los hermanos;

— que las obras que se realicen para ganar la indulgencia sean verdaderos signos y medios de renovación en la caridad, en la fe, en la vida según la ley del Señor; que sean una participación real en el misterio de la Redención.

El Santo Padre ha señalado en la Bula «Aperite Portas» las distintas formas y condiciones para ganar la indulgencia plena-

ria del Jubileo. El Obispo Diocesano deja a la discreción de los sacerdotes Delegados de Zona la concreción de la forma de lucrar la indulgencia, supuestas las condiciones básicas de recibir los sacramentos de la Penitencia y Comunión, dentro de los veinte días en que se realice la obra propia del Jubileo.

Asimismo, el Sr. Obispo indica que los lugares donde pueda ganarse la indulgencia tengan para los fieles un sentido de peregrinación, como pueden ser, por ejemplo, la Catedral Nueva-Vieja, los santuarios del Santo Cristo de Cabrera, de Ntra. Sra. de Valdejimena, de la Peña de Francia, de Ntra. Sra. del Castillo (Pereña de la Ribera), del Cueto, de Ntra. Sra. del Hinojal (Paradinas de San Juan), etc., «dedicándose allí un tiempo de meditación y renovando la propia fe recitando el Credo y el Padre-nuestro y rezando por las intenciones del Papa» (Bula, n. 11, B).

Los que «por motivos de deficiente salud no puedan ir a una de las Iglesias indicadas podrán ganar las indulgencias del Jubileo realizando una visita a su propia iglesia parroquial» (Ib., n. 11, B).

Los enfermos pueden lucrar la indulgencia con ofrecer a Dios sus oraciones y sufrimientos y unirse espiritualmente al acto que realicen sus familiares o parroquias. Lo mismo ocurre con los que viven en institutos para ancianos y centros penitenciarios.

Los religiosos/as de clausura monásticas o conventuales pueden ganar el Jubileo en sus iglesias monásticas o conventuales.

Que María, la Madre de Cristo y la Madre de los cristianos, sea nuestra guía en el camino emprendido para encontrarnos con el Redentor.

Salamanca, 23 de abril de 1983.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ
Vicario General

Oración del Año Santo Extraordinario de la Redención (1983-84)

¡Cristo, Jesús, Hijo de Dios vivo, que has tomado tu cuerpo de la Virgen María y te has hecho Hombre por obra del Espíritu Santo! ¡Cristo Jesús, Redentor del hombre! ¡Tú que eres el mismo, ayer, hoy y por todos los siglos! *Acepta este Año del Jubileo*

extraordinario, que te ofrece tu Iglesia para celebrar el mil novecientos cincuenta aniversario de tu Muerte y Resurrección por la Redención del mundo. Tú, que de la obra de la Redención has hecho la fuente de un don siempre nuevo para tu Esposa terrena, haz que su fuerza salvífica *inunde* todos los días, semanas y meses de este Año, para que sea de verdad para nosotros el «Año de gracia del Señor».

Haz que todos nosotros en este tiempo de elección, *te amemos* aún más reviviendo en nuestro interior los misterios de tu vida, desde la concepción y el nacimiento hasta la cruz y la resurrección. Quédate con nosotros a través de estos misterios, quédate con nosotros mediante el Espíritu Santo, no nos dejes huérfanos. Vuelve siempre a nosotros (cf. *Jn* 14, 18).

Haz que *todos se conviertan al Amor*, viendo en Ti, Hijo del eterno Amor, al Padre que es «rico en misericordia» (*Ef* 2, 4).

Haz que toda la Iglesia, a lo largo de este año, vuelva a sentir la abundancia de tu Redención, que se manifiesta en el *perdón* de los pecados y en la purificación de los residuos del pecado, que gravan sobre las almas llamadas a una vida inmortal. ¡Ayúdanos a vencer nuestra indiferencia y nuestro torpor! Danos el sentido del pecado. Crea en nosotros, Señor, un corazón puro, y renueva en nuestra conciencia un espíritu firme (cf. *Sal* 50 [51], 12).

Haz, Señor, que este Año Santo de tu Redención se convierta también *en una llamada al mundo contemporáneo*, que ve la justicia y la paz en el horizonte de sus deseos, y sin embargo, concediendo cada vez mayor espacio al pecado, vive día tras día, en medio de crecientes tensiones y amenazas, y parece dirigirse hacia una dirección peligrosa para todos. ¡Ayúdanos Tú a cambiar el rumbo de las crecientes amenazas y desventuras del mundo actual! ¡Levanta de nuevo al hombre! ¡Protege a las naciones y a los pueblos! ¡No permitas que se lleve a cabo la obra de destrucción que amenaza hoy a la humanidad!

¡Señor Jesucristo, que se *demuestre más poderosa la obra de tu Redención!* Esto te implora durante este Año la Iglesia mediante *tu Madre*, que Tú mismo has dado como *Madre de todos los hombres*. Esto te pide la Iglesia en el misterio *de la Comunión de los Santos*. Esto te pide incesantemente tu Iglesia, oh Cristo. ¡Que se muestre más poderosa —en el hombre y el mundo— la obra de tu Redención! Así sea.

«Las Comunicaciones Sociales y la promoción de la Paz»

Juan Pablo II nos regaló, en los umbrales de este año, un escrito sobre la función del diálogo para la paz. Ahora, nos dirige un mensaje (*Ecclesia*, n. 2.123, p. 12) con motivo de la Jornada de Medios de Comunicación Social (15 de mayo), poniendo de relieve la eficacia de los «mass media» en la causa de la paz. Sin duda, estos medios, transmisores de opciones personales, conscientes y libres, medios excepcionales para entablar un diálogo, pueden prestar un verdadero servicio a la paz.

Aunque nos duela la guerra que existe en distintos países del mundo, aunque sintamos la angustia soterrada de una posible conflagración nuclear, el mensaje del Papa nos estimula a construir la paz aquí, en nosotros mismos, en nuestro derredor con los hermanos, en el ambiente en que nos movemos para que, luego, sea realidad en el mundo. Y los Medios de Comunicación Social cobran a este respecto un papel protagonista.

Prensa, radio, televisión, cine, disco, audiovisuales y un amplio etcétera tecnológicamente iniciado y de alcances imprevisibles, son capaces de contribuir o de evitar las guerras en el mundo y en los corazones. Depende de las proposiciones que hagan sobre el odio y el amor, la mentira y la verdad, la violencia y la paz, el egoísmo y la fraternidad, el mal y el bien... La información jamás es neutral; «responde siempre, al menos implícitamente y en las intenciones, a opciones de fondo».

Juan Pablo II, en su visita pastoral a España, no dudó en afirmar ante los periodistas que seguían su viaje apostólico: «poner los medios de comunicación social al servicio de la paz entre los hombres es una nobilísima tarea que dignifica a quienes la sirven». También quedan envilecidos los que la degradan.

Si el ejercicio de los profesionales de la información es una verdadera misión, decisiva a veces en la formación de la opinión pública, los destinatarios y usuarios de estos medios de comunicación social han de tener un sentido crítico en la aceptación del medio y del mensaje expresado por el mismo. No todo lo escrito, visto y oído es fiable y verdadero. La sociedad, en concreto los cristianos y gracias a estas jornadas que hace diecisiete

años nos propone la Iglesia para la reflexión, está sensibilizada sobre este punto tan interesante. El apoyo que podemos y debemos prestar a prensa, cine, radio, televisión..., con la adquisición, uso y consumo de estos medios, puede ser decisiva para la convivencia o discordia.

Por nuestra parte, convencidos de que la Palabra de Dios es eficaz, «tajante como espada de doble filo», hemos empleado los medios de comunicación con pobreza técnica. La hora actual reclama una conciencia clara y un apoyo decidido en favor de estos instrumentos que son vehículos indiscutibles de evangelización.

Con este deseo, nos decidimos a celebrar la próxima Jornada de Medios de Comunicación Social, pidiendo al Señor que estos «maravillosos inventos» sirvan a la causa de la paz en el mundo.

Salamanca, 4 de mayo de 1983.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ
Vicario General

Secretaría General

Últimos nombramientos

— Responsable del Albergue-Campamento «Virgen de la Peña» de Acción Católica de Candelario: D. Manuel Cuesta Palomero (9-III-1983).

— Encargado de Castillejo de Salvatierra: D. Indalecio Maza Díez (4-IV-1983).

— Delegado del Año Santo extraordinario de la Redención: D. Manuel Cuesta Palomero (25-III-1983).

— Capellán de la Iglesia de la Vera Cruz, Salamanca: D. José Sánchez Méndez (24-IV-83).

— Capellán de los Baños de Ledesma, exceptuando la jurisdicción parroquial: D. José Sánchez Méndez (24-IV-83).

— Ecónomo de San Martín del Castañar y Encargado de las Casas del Conde, con atención pastoral compartida y la jurisdicción necesaria en Sequeros, Villanueva del Conde y San Miguel del Robledo: D. Domingo Martín Vicente (29-IV-83).

— Ecónomo de Sequeros y Encargado de Villanueva del Conde y de San Miguel del Robledo, con atención pastoral compartida y la jurisdicción necesaria en San Martín del Castañar y las Casas del Conde: D. Virgilio Sánchez Marcos (29-IV-83).

Consejo Presbiteral

Acta de la sesión del Consejo Presbiteral (21-III-83)

El lunes, 21 de marzo, en el salón de actos del Obispado, se reunió el Consejo Presbiteral de la diócesis de Salamanca, bajo la presidencia de su Obispo. Asistieron todos sus miembros, exceptuados los delegados de las zonas de Vitigudino, D. Javier Simón Gómez; de Ledesma, D. Andrés Domínguez Encinas; y de religiosos de la Enseñanza, D. Lorenzo San Pablo. Excusaron su ausencia. Hay que hacer constar que por la zona Centro de la ciudad ha sido elegido como nuevo delegado D. Francisco Ruiz Rodríguez, sacerdote redentorista, encargado de la parroquia de Sta. Teresa. Sustituye a D. Argimiro García.

Para la convocatoria de esta sesión del Consejo, se había enviado el siguiente orden del día:

1. Revisión y potenciación de las líneas fundamentales de la pastoral diocesana (evangelización y comunión) asumidas por el Consejo presbiteral del 28-VI-82.
¿Dónde nos encontramos en estos momentos y cuáles han de ser los pasos a dar hacia adelante? Aportación de cada delegado de zona.
2. Breve informe sobre las cuentas de gestión del año 1982 y presupuesto del 1983.

Antes de entrar en el desarrollo de este orden del día, en el capítulo de la aprobación del Acta de la sesión anterior, se leyeron las enmiendas presentadas por D. Florentino Gutiérrez a la redacción de dicha acta. El Consejo dedicó un tiempo suficiente a escuchar las explicaciones de D. Florentino aprobando la redacción anteriormente efectuada y publicada.

D. Juan Manuel Sánchez, Vicario General, presentó el primer punto del orden del día. Invitando a hacer memoria, dice que el tema de las líneas fundamentales para la pastoral de este curso fue asumido por el Consejo Presbiteral en la sesión de junio del 82. Posteriormente ha habido tres hechos significativos para la diócesis: la visita de Juan Pablo II; la reunión de un grupo de sacerdotes con motivo de la renovación del equipo del Seminario y el III Encuentro de Arciprestes y Delegados de zona en Villagarcía de Campos. Cuando estas líneas de la pastoral diocesana sobre evangelización y comunión están siendo concretadas en cada zona podemos correr tres peligros fundamentales: 1) que queden en letra muerta; 2) que la pluralidad de las zonas realice concreciones excesivamente dispares, y 3) que los diferentes acontecimientos que se nos presentan a lo largo del curso no seamos capaces de encajarlos en estos proyectos pastorales. Precisamente por eso el Consejo debe de revisar lo que se está haciendo para posibilitar los nuevos pasos que se vean necesarios.

El delegado de la zona de la Periferia de la ciudad, D. Santos C. Pinto, inicia la presentación de los informes zonales. Durante los días de preparación del curso en Valdejimena, el grupo se centró expresamente en este tema de la evangelización y la comunión. A lo largo de lo que va de curso se ha ido cumpliendo el calendario de encuentros y reuniones. En las últimas semanas ha aparecido una cierta desorientación en las reuniones de formación permanente y revisión pastoral. Esta crisis, que unos la ven como de crecimiento y otros la consideran más negativa, fundamentalmente aparece debida a la falta de participación de la gente y a la dificultad de una buena metodología para el trabajo teológico. A pesar de todo el grupo de sacerdotes sigue asistiendo a las reuniones. Como la zona es muy amplia y dispersa, aunque se mantienen los objetivos concretos de trabajo pastoral para todos, se está intentando ahora la creación de «subzonas» o grupos más pequeños de trabajo compartido. Se piensa seguir así y ya está preparado el método, programa y calendario del trabajo de zona hasta final de curso.

Presenta después su aportación el delegado de la zona de Guijuelo, D. César Martín. Las líneas fundamentales diocesanas que

se enviaron a las zonas son demasiado teóricas. Allí no se lleva a cabo la formación permanente. Compartiendo algo de lo que el mismo proyecto decía, se busca una situación de éxodo, de salida hacia una tarea misionera y evangelizadora aprovechando, por ejemplo, las confesiones cuaresmales de esta época. Pero cuando llega el momento de la actuación, prácticamente se hace lo de siempre. Cada uno en su parroquia lleva las cosas como mejor puede según su temperamento, mentalidad o edad. Algunas cosas sí que se han hecho, de todas maneras, comunitariamente. Por ejemplo, las dos peregrinaciones del curso pasado a Alba y el cursillo prematrimonial de toda la zona.

D. Antonio Reyes, como Delegado del grupo de «Enseñanza», señala que en cuanto a las actividades pastorales como tales, los sacerdotes del grupo las realizan en las diferentes zonas. Lo específico como grupo se centra en torno al tema tan importante y tan en ebullición hoy como es el tema de la enseñanza. Están preparando una información clarificadora sobre este asunto, puesto que la problemática es muy compleja, tanto en el campo de la enseñanza pública como en el de la enseñanza privada.

D. Manuel Domínguez, como representante del clero catedralicio, indica también que cada uno de los sacerdotes que están en su grupo realizan sus actividades pastorales en las diferentes zonas territoriales.

Como delegado de la zona de Peñaranda, D. Ignacio Pinto, señala que su zona tiene este curso novedades mínimas sobre cursos pasados. Un grupo se reunió en Valdejimena a comienzos del curso. Pero sigue sin haber un proyecto global pastoral de la zona. Se continúa con lo que se venía haciendo: el retiro, que de verdad sea retiro; la formación permanente, este año con el tema de la penitencia; y la actividad pastoral compartida en el tema prematrimonial y otras ayudas mutuas. En el último encuentro se plantearon una mayor aportación de la zona a la diócesis.

El nuevo delegado de la zona Centro de la ciudad, D. Francisco Ruiz, además de señalar aspectos de la realidad actual, sobre todo insistió en los planteamientos ya para el próximo curso de la formación permanente y de comunión sacerdotal.

D. Claudio Martín, por la zona de la Sierra, habla de la amplitud de la zona y de los problemas que a veces se plantean entre personas. Están en un momento de reanimación de la formación permanente que les ha llevado a un planteamiento global de la iniciación cristiana. A partir de Pascua buscarán compromisos más comunitarios. En los retiros está ya dándose con más fuerza la oración compartida.

El delegado de zona de Calvarrasa-Las Villas, D. Bienvenido Santos, señala los problemas que se han detectado como fundamentales en la zona. Por un lado, asiste muy poca gente a los encuentros o reuniones de zona, por otro lado están muy sobrecargados con otras actividades, sobre todo de clases de religión y demás. Varios sacerdotes de la zona han manifestado su disgusto por el problema económico que supone el desplazamiento a los pueblos y que no se recompensa. En definitiva, que hay como gran desconexión y distancia de los curas de la zona con los planteamientos diocesanos.

El delegado de la zona de la Armuña, D. Jesús Sánchez, abunda en estos mismos planteamientos puesto que ambas zonas se reúnen conjuntamente. Varios sacerdotes han echado en falta una biblioteca teológica, catequética, pastoral y bíblica al servicio del clero; los viajes son demasiados y demasiado costosos; etc. La verdad que los agentes de pastoral en esta zona son excesivamente diversos; quizás habría que hacer grupos más pequeños; quizás habría que nombrar a algunos responsables globales y los demás colaboradores; etc.

Ante esta situación manifestada por los dos delegados de estas zonas de Calvarrasa y la Armuña, se dialogó sobre la gravedad de esta situación que no es momentánea ni superficial. Parece que hay ahí un problema serio de estructura y de personas que debe de afrontarse con prontitud. Se habló de redistribución de las zonas, de que volvieran a estar separadas (se dijo que se habían unido porque no iba gente a las reuniones), de que había que cuestionar la importancia de la pastoral frente a las clases de religión, etc., etc.

D. José Félix Valderrábano, como delegado de la CONFER habla de los encuentros de los religiosos sobre evangelización y el estudio de los mensajes del Papa. Han preparado una serie de propuestas sobre el vicario de religiosos que presentarán al Obispo diocesano.

Por la zona de Alba, D. Florentino Gutiérrez, indica que en lo que a comunión se refiere en su zona la práctica totalidad está embarcada en el trabajo comunitario. La formación permanente la hacen desde las realidades pastorales. Tienen tres escuelas de catequistas. Prácticamente en todos los pueblos se lleva a cabo el proceso continuado de catequesis. Con el delegado diocesano de Liturgia han estado estudiando la parte penitencial, sobre todo con motivo del próximo año santo. Si en los aspectos de catequesis y liturgia se está trabajando bastante, necesitan más aten-

ción a la acción caritativa y social. Por otra parte quieren conectar las cosas que se están haciendo con la juventud.

D. Amado Mateos, delegado de la zona de Cabrera-Robliza, indica que a comienzo de curso se reunieron en el Zarzoso, después como que ha quedado poca vida. Quizás porque había más inquietudes profesionales que vocacionales. Posiblemente haga falta alguien que anime desde arriba. La zona como tal no tiene proyecto global de pastoral. Están sin embargo, siendo positivos los retiros de un grupo cada mes en los pueblos respectivos.

Tras esta visión global de la situación de cada una de las zonas solamente se llegó a algunas conclusiones mirando al futuro:

- Necesidad de reformar las zonas para lo que hay que concluir el estudio que está en marcha con todos los datos sobre la realidad.
- Que el mantenimiento del retiro sacerdotal y la Formación permanente es como el indicativo de la marcha de cada zona.

Un diálogo en general sobre toda esta compleja situación finalizó este punto del orden del día.

D. Heliodoro Morales como Vicario Episcopal de Asuntos Económicos presentó el segundo punto del orden del día. Informará en cada una de las zonas, según se lo vayan pidiendo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Salamanca, 24 marzo 1983.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

JOAQUÍN TAPIA, *Secretario*

Consejo Episcopal

Residencia Sacerdotal

Nota para los sacerdotes residentes

Dado el encarecimiento progresivo de la vida en el orden económico tanto de la llamada «cesta de la compra» como de los distintos servicios de la Casa Sacerdotal, después de haber con-

sultado con el Consejo Asesor de la misma y estudiado en el Consejo de Administración de la Diócesis —23-3-83—, el Consejo Episcopal diocesano determina que

1. Desde el día 1 de abril próximo, se equipare la pensión de todos los residentes en la Casa Sacerdotal a **DIECIOCHO MIL PESETAS (18.000 pts.)** mensuales.
2. A partir de octubre próximo, todos los residentes en dicha Casa Sacerdotal abonen la cantidad de **VEINTE MIL PESETAS (20.000 pts.)** mensuales.

Salamanca, 30 de marzo de 1983.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ
Vicario General

región del duero

Primer Encuentro Regional sobre la Parroquia Urbana

Durante los días 12, 13 y 14 de este mes de abril, se ha celebrado el Primer Encuentro Regional sobre la Parroquia Urbana, en Villagarcía de Campos. Joan Bestard, Director del Secretariado Nacional de Pastoral, animó este Encuentro, cuyo tema ha sido: «Los desafíos que el mundo moderno y la nueva cultura plantea a la Iglesia, y en concreto a las parroquias urbanas». Han asistido unos cincuenta responsables de parroquias de las ciudades de Avila, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora, los Obispos y Vicarios de Pastoral de la Región del Duero y dos Vicarios Episcopales de la Archidiócesis de Oviedo.

A lo largo del Encuentro, Joan Bestard ha tenido dos interesantes ponencias. En la primera, a modo de introducción, analizó el concepto de desafío, el realismo sociológico en cuanto necesidad pastoral y la urgencia de tomar en serio al hombre de la modernidad. El desafío lo entendió como un condicionamiento sociológico, que sirve de acicate para el cambio y conversión tanto personal como comunitario y, así, poder encontrar un lugar en este mundo. El realismo sociológico es necesario para la pastoral, si se quiere captar el contexto cultural y sociológico donde el hombre se vive a sí mismo y no se quieren dar respuestas pastorales estereotipadas a preguntas que nadie plantea. Además, se ha de tomar en serio la modernidad, cuidando y asimilando sus valores, aunque criticándoles desde la propia modernidad, para ser más con los otros y, al mismo tiempo, ser más para los otros.

La segunda ponencia de Joan Bestard se centró en el análisis del cambio cultural y los desafíos que ha producido a la pastoral y, en concreto a la parroquia urbana. Definió el cambio cultural como vertiginoso, universal, radical y convulsivo. Analizó después las posturas que se pueden dar ante este cambio, que las resumió en tres: los que lo sufren, los que son arrastrados y los que lo asumen críticamente. En la Iglesia tendrían que existir también los profetas del cambio, es decir, aquellos que tiran de la historia hacia adelante. Por otra parte, Joan Bestard presentó,

como principales, las siguientes características del hombre urbano: la movilidad, el anonimato y la socialización, las cuales se convierten en auténticos desafíos para la pastoral de la parroquia urbana. El concepto de parroquia territorial y autárquica no tiene futuro, porque el hombre urbano ve a la ciudad como una unidad de vida, lo cual produce que la parroquia urbana no sea una comunidad natural. Frente al anonimato deshumanizador, sin embargo, la parroquia puede ofrecer una oportunidad para personalizar las relaciones y para vivir la experiencia comunitaria de fe. El hombre urbano vive en un tejido social cada vez más tupido y más denso; por eso mismo, la parroquia urbana no puede, por sí sola, desarrollar todo el programa pastoral que el hombre moderno necesita. Es absolutamente necesaria una pastoral conjunta de arciprestazgos y zonas, de los movimientos apostólicos que inciden en los distintos ambientes urbanos. Esta pastoral ha de ser programada por objetivos, que es un proceso educativo que lleva a una comunidad a repensar sus fines y metas en una situación global, que está viviendo el pueblo, y a partir de ahí establecer la acción más adecuada.

Joan Bestard cerró su segunda ponencia con las siguientes pistas que podrían ayudar a configurar la pastoral de la parroquia urbana:

- 1) El trabajo de la parroquia urbana no puede organizarse siguiendo rígidamente criterios territoriales.
- 2) El concepto autárquico de la parroquia está desfasado. Es más, constituye hoy un grave pecado por estar de espaldas a la realidad y al ritmo que vive la comunidad urbana. Por tanto, es imprescindible hoy para la pastoral de la parroquia urbana una pastoral de conjunto.
- 3) Es necesario que la parroquia cree, aliente y acompañe los pequeños grupos, en los que el hombre urbano encuentra una manera eficaz de personalizar su experiencia cristiana.
- 4) El trabajo pastoral de los sacerdotes de la ciudad resulta más eficaz si se hace en equipo, como signo evangélico de fraternidad.
- 5) Desde la realidad del hombre urbano no se concibe que las instituciones de religiosos y religiosas vivan al margen de una pastoral de conjunto.
- 6) Por fidelidad a la eclesiología del Vaticano II y a las características del hombre urbano es ya impensable una parroquia donde los seglares no participen activa y responsablemente.

Después de las dos intervenciones de Joan Bestard, la asamblea trabajó por grupos, con el fin de contrastar el contenido de las ponencias con la realidad de las ciudades de nuestra Región. Se llegó a la conclusión de que en las ciudades, principalmente en Valladolid, se están asumiendo las características del hombre urbano moderno, lo que supone un reto a la pastoral que están llevando nuestras parroquias urbanas. Por lo que si quieren ser fieles a su misión han de repensar su estilo de presencia y de trabajo, que ha de tener en cuenta la realidad y los ambientes que condicionan la vividura del hombre urbano. Con el fin de llegar a unas conclusiones operativas, el último trabajo de grupos se realizó por diócesis, buscando las carencias y los aspectos positivos de la pastoral de nuestras parroquias, para abrirse posteriormente a propuestas de futuro.

Durante el Encuentro reinó un ambiente fraterno y cordial. Y se manifestó el deseo de que estas Jornadas fueran el punto de arranque de una reflexión más pausada. Asimismo se concluyó que en el próximo Encuentro estuviesen presentes religiosos, religiosas y seglares.

santa sede

Bula «Aperite porta Redemptori» de la convocación del Año Santo de la Redención

1.—«Abrid las puertas al Redentor». He aquí la llamada que, en la perspectiva del Año Jubilar de la Redención, dirijo a toda la Iglesia, renovando la invitación hecha a los pocos días de mi elección a la Cátedra de Pedro. Desde aquel instante, mis sentimientos y mi pensamiento se han orientado más que nunca a Cristo Redentor, a su misterio pascual, vértice de la Revelación divina y actuación suprema de la misericordia de Dios para con los hombres de todos los tiempos¹.

En efecto, el ministerio universal, propio del Obispo de Roma, arranca del acontecimiento de la Redención llevada a cabo por Cristo mediante su muerte y resurrección; y este ministerio fue puesto por el Redentor al servicio del mismo evento², que ocupa el lugar central en toda la historia de la salvación³.

2.—Cada año litúrgico es en verdad celebración de los misterios de nuestra Redención; pero la conmemoración jubilar de la muerte salvífica de Cristo sugiere que tal celebración sea más intensamente participada. Ya en 1933 el Papa Pío XI, de venerable memoria quiso recordar, con feliz intuición, el XIX Centenario de la Redención con un Año Extraordinario, sin entrar por otra parte en la cuestión de la fecha precisa en que fue crucificado el Señor⁴.

Dado que este año 1983 coincide con el 19 aniversario de aquel gran acontecimiento, ha ido madurando dentro de mí la decisión, que ya manifesté al Colegio Cardenalicio el 26 de noviembre de

1. Cfr. Homilía en el comienzo solemne del Pontificado: *AAS* 70 (1978), 949; Enc. *Redemptor hominis*, 2: *AAS* 71 (1979), 259 s.; Enc. *Dives in misericordia*, 7: *AAS* 72 (1980), 1190-1203.

2. Cfr. *Mt* 16, 17-19; 28, 18-20.

3. Cfr. *Gál* 4, 4-6.

4. Bula *Quod nuper*: *AAS* 25 (1933), 6.

1982, de dedicar un año entero a recordar de modo especial la Redención, con el fin de que ésta penetre más a fondo en el pensamiento y en la acción de toda la Iglesia.

Tal Jubileo comenzará el día 25 del próximo mes de marzo, Solemnidad de la Anunciación del Señor, que recuerda el instante providencial en que el Verbo eterno, haciéndose hombre por obra del Espíritu Santo en el seno de la Virgen María, participó de nuestra carne «para destruir por la muerte al que tenía el imperio de la muerte, que es, al diablo, y liberar a aquellos que por el temor de la muerte estaban toda la vida sumidos a servidumbre»⁵. Se concluirá el día 22 de marzo de 1984, Domingo de Pascua, día de la plenitud de la alegría procurada por el Sacrificio redentor de Cristo, gracias al cual la Iglesia «renace y se alimenta continuamente de modo maravilloso»⁶.

Sea pues éste un *Año verdaderamente Santo*, sea realmente un tiempo de gracia y de salvación, más intensamente santificado por la aceptación de las gracias de la Redención por parte de la humanidad de nuestro tiempo, mediante la renovación espiritual de todo el pueblo de Dios, que tiene como cabeza a Cristo «que fue entregado a muerte por nuestros pecados y resucitado por nuestra justificación»⁷.

3.—Toda la vida de la Iglesia está inmersa en la Redención, respira la Redención. Para redimirnos, vino Cristo al mundo desde el seno del Padre; para redimirnos, se ofreció a sí mismo sobre la cruz en acto de amor supremo hacia la humanidad, dejando a su Iglesia su Cuerpo y su Sangre «en memoria suya»⁸ y haciéndola ministro de la reconciliación con poder para perdonar los pecados⁹.

La Redención se comunica al hombre mediante la proclamación de la Palabra de Dios y los sacramentos, dentro de la economía divina por la cual la Iglesia está constituida, en cuanto cuerpo de Cristo, «como sacramento universal de salvación»¹⁰. El Bautismo, sacramento del nuevo nacimiento en Cristo, introduce vitalmente a los fieles en esta corriente que brota del Salvador. La Confirmación los vincula más estrechamente con la

5. Cfr. *Heb* 14 s.

6. *Misal Romano*, Domingo de Pascua de Resurrección, Misa del día. Oración sobre las ofrendas.

7. *Rom* 4, 25.

8. Cfr. *Lc* 22, 19; *1 Cor* 11, 24 s.

9. Cfr. *Jn* 20, 23; *2 Cor* 5, 18 s.

10. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 48.

Iglesia, los corrobora en el testimonio de Cristo y en el amor coherente a Dios y a los hermanos. La Eucaristía en particular hace presente toda la obra de la Redención que se perpetúa a lo largo del año en la celebración de los divinos misterios; en ella el mismo Redentor, realmente presente bajo las especies sagradas, se da a los fieles, acercándolos «siempre al amor que es más fuerte que la muerte»¹¹, los une a sí y al mismo tiempo entre sí. De este modo la Eucaristía constituye la Iglesia, ya que es signo y causa de la unidad del Pueblo de Dios, y consiguientemente fuente y culmen de toda la vida cristiana¹². La Penitencia los purifica, como se dirá ampliamente más adelante. El Orden Sagrado configura a los elegidos a Cristo, Sumo y eterno Sacerdote, y les confiere el poder de apacentar en su nombre a la Iglesia con la palabra y la gracia de Dios, sobre todo en el culto eucarístico. En el Matrimonio «el genuino amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia»¹³. Finalmente la Unción de los Enfermos, uniendo los sufrimientos de los fieles a los del Redentor, los purifica con vistas a la redención completa del hombre incluso en su cuerpo y los prepara al encuentro beatífico con Dios, Uno y Trino.

Por otra parte, los diversos elementos de la práctica religiosa cristiana, en particular los que se entienden con el nombre de «sacramentales», así como las expresiones de una genuina piedad popular, extrayendo también ellos su eficacia de la riqueza que mana sin cesar de la Muerte en Cruz y de la Resurrección de Cristo Redentor, facilitan a los fieles un contacto siempre renovado y vivificante con el Señor.

Si pues toda la actividad de la Iglesia está marcada por la fuerza transformadora de la Redención de Cristo y se alimenta continuamente en estas fuentes de la salvación¹⁴, es claro que el Jubileo de la Redención —como dije al Sacro Colegio el 23 de diciembre— no debe ser sino un «año ordinario celebrado de modo extraordinario: la posesión de la gracia de la Redención, vivida ordinariamente dentro y mediante la estructura misma de la Iglesia, se convierte en extraordinaria por la peculiaridad de la

11. JUAN PABLO PP. II, Enc. *Dives in misericordia*, 13; AAS 72 (1980), 1219.

12. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 11.

13. Conc. Ecum. Vat. II, Const. pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo, *Gaudium et spes*, 48.

14. Cfr. *Is* 12, 3.

celebración anunciada»¹⁵. De este modo, la vida y la actividad de la Iglesia se hacen este año «jubilares»: el Año de la Redención debe dejar una huella particular en toda la vida de la Iglesia, para que los cristianos sepan descubrir de nuevo en su experiencia existencial todas las riquezas inherentes a la salvación que les ha sido comunicada desde el bautismo y se sientan impulsados por el amor de Cristo «persuadidos de que si uno murió por todos, luego todos son muertos; y murió por todos para que los que viven no vivan ya para sí sino para aquel que por ellos murió y resucitó»¹⁶. Dado que la Iglesia es dispensadora de la multiforme gracia de Dios, si atribuye a este Año un significado específico, entonces la economía divina de la salvación se actuará en las diversas formas en que se manifieste este Año Jubilar de la Redención.

De todo ello se deriva para este acontecimiento un acentuado carácter pastoral. En el descubrimiento y en la práctica vivida de la economía sacramental de la Iglesia, a través de la cual llega a cada uno y a la comunidad la gracia de Dios en Cristo, hay que ver el profundo significado y la belleza arcana de este Año que el Señor nos concede celebrar.

Por otra parte, tiene que quedar claro que este tiempo fuerte, durante el cual todo cristiano está llamado a realizar más en profundidad su vocación a la reconciliación con el Padre en el Hijo, conseguirá plenamente su objetivo únicamente cuando desemboque en un nuevo compromiso por parte de cada uno y de todos al servicio de la reconciliación no sólo entre todos los discípulos de Cristo, sino también entre todos los hombres, y al servicio de la paz entre todos los pueblos. Una fe y una vida auténticamente cristianas deben desembocar necesariamente en una caridad que lleva a la verdad y promueve la justicia.

4.—La extraordinaria celebración jubilar de la Redención quiere ante todo reavivar en los hijos de la Iglesia católica la conciencia de que «su excelente condición no deben atribuirla a los méritos propios, sino a una gracia singular de Cristo, a la que, si no responden de pensamiento, palabra y obra, lejos de salvarse, serán juzgados con mayor severidad»¹⁷.

Consiguientemente, todo fiel debe sentirse llamado en primer lugar a un compromiso singular de penitencia y renovación, por-

15. Discurso a los Cardenales y Miembros de la Curia Romana, 3: «L'Osservatore Romano», edición en lengua española, 2 de enero de 1983.

16. Cfr. 2Cor 5, 14 s.

17. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 14.

que tal es el estado permanente de la Iglesia misma, la cual, «siendo al mismo tiempo santa y necesitada de purificación, avanza continuamente por la senda de la penitencia y de la renovación»¹⁸, siguiendo la invitación hecha por Cristo a las muchedumbres, al comienzo de su ministerio: «Convertíos y creed en el evangelio»¹⁹.

Dentro de este específico compromiso, el Año que estamos para celebrar, se coloca en la línea del Año Santo 1975, al que mi venerado Predecesor Pablo VI asignó como finalidad primordial la renovación en Cristo y la reconciliación con Dios²⁰. En efecto, no puede darse renovación espiritual que no pase por la penitencia-conversión, bien sea como actitud interior y permanente del creyente y como ejercicio de la virtud que corresponde a la incitación del Apóstol a «hacerse reconciliar con Dios»²¹, bien sea como acceso al perdón de Dios mediante el Sacramento de la Penitencia.

Es efectivamente una exigencia de su misma condición eclesial el que todo católico no omita nada para mantenerse en la vida de gracia y haga todo lo posible para no caer en el pecado que le separaría de ella, para que esté siempre en condiciones de participar en el Cuerpo y en la Sangre del Señor, y sea así de provecho para toda la Iglesia en su misma santificación personal y en el compromiso cada vez más sincero al servicio del Señor.

5.—La libertad del pecado es por tanto fruto y exigencia primaria de la fe en Cristo Redentor y en su Iglesia, habiéndonos liberado él para que quedásemos libres²² y participásemos en el don de su Cuerpo sacramental para edificación de su Cuerpo eclesial.

Al servicio de esta libertad el Señor Jesús instituyó en su Iglesia el Sacramento de la Penitencia, para que quienes han cometido pecado después del bautismo sean reconciliados con Dios, al que han ofendido, y con la Iglesia misma, a la que han herido²³.

La llamada universal a la conversión²⁴ se insiere precisamente en este contexto. Dado que todos son pecadores, todos tienen ne-

18. *Ibid.*, 8.

19. *Mc* 1, 15.

20. Cfr. Bula *Apostolorum limina*, I: *AAS* 66 (1974), 292 ss.

21. Cfr. *2 Cor* 5, 20.

22. Cfr. *Gál* 5, 1.

23. Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 11; *Ordo Paenitentiae*, n. 2.

24. Cfr. *Mc* 11, 5; *Lc* 13, 3-5.

cesidad de ese cambio radical de espíritu, de mente y de vida, que en la Biblia se llama *metánoia*, conversión. Esta actitud es suscitada y alimentada por la palabra de Dios que es revelación de la misericordia del Señor²⁵, se actúa sobre todo por vía sacramental y se manifiesta en múltiples formas de caridad y de servicio a los hermanos.

Para que se pueda restablecer el estado de gracia, en la economía ordinaria no basta reconocer internamente la propia culpa ni hacer una reparación externa. En efecto, Cristo Redentor, instituyendo la Iglesia y constituyéndola sacramento universal de salvación, ha establecido que la salvación de cada uno se verifique dentro de la Iglesia y mediante el ministerio de la Iglesia misma²⁶, del cual Dios se sirve también para comunicar el comienzo de la salvación, que es la fe²⁷. Ciertamente los caminos del Señor son inescrutables y el misterio del encuentro con Dios en la conciencia es insondable; pero el «camino» que Cristo nos ha hecho conocer es el que pasa a través de la Iglesia, la cual mediante el sacramento o al menos el «voto» del mismo, restablece un nuevo contacto personal entre el pecador y el Redentor. Tal contacto vivificante es indicado también por el signo de la absolución sacramental, en la cual Cristo que perdona, a través de su ministro, alcanza en su individualidad la persona que necesita ser perdonada, y vivifica en ella la convicción de fe, de la que depende cualquier otra: «la fe del Hijo de Dios que me amó y se entregó a sí mismo por mí»²⁸.

6.—Cada nueva experiencia del amor misericordioso de Dios y cada respuesta individual de amor penitente por parte del hombre es siempre un acontecimiento eclesial. A la virtud propia del Sacramento se añaden, como participación en el mérito y valor satisfactorio infinito de la Sangre de Cristo, único Redentor, los méritos y satisfacciones de todos aquellos que, santificados en Jesucristo y fieles a la vocación a ser santos²⁹, ofrecen gozos y oraciones, privaciones y sufrimientos en favor de los hermanos en la fe más necesitados de perdón, y más aún en favor de todo el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia³⁰.

25. Cfr. *Mc* 1, 15.

26. Cfr. *Ordo Paenitentiae*, n. 46.

27. Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 11; Conc. Ecum. Trid., Sess. VI *De iustific*, cap. 8: *DS* 1532.

28. *Gál* 2, 20.

29. Cfr. *1 Cor* 1, 2.

30. Cfr. *Gál* 6, 10; *Col* 1, 24.

Por consiguiente, la práctica de la Confesión sacramental, en el contexto de la comunión de los santos que ayuda de diversas maneras a acercar los hombres a Cristo³¹, es un acto de fe en el misterio de la Redención y de su realización en la Iglesia. La celebración de la penitencia sacramental es siempre, en efecto, un acto de la Iglesia con el cual ella proclama su fe, da gracias a Dios por la libertad con que Cristo nos ha liberado, ofrece su vida como sacrificio espiritual en alabanza de la gloria de Dios y entre tanto acelera el paso hacia Cristo el Señor.

Es exigencia del mismo misterio de la Redención que el ministerio de la reconciliación, confiado por Dios a los Pastores de la Iglesia³², encuentre su natural realización en el Sacramento de la Penitencia. De ello son responsables los Obispos, que son en la Iglesia los administradores de la gracia³³ derivada del sacerdocio de Cristo, participado a sus ministros, también como moderadores de la disciplina penitencial; de ello son responsables los Sacerdotes, los cuales pueden unirse a la intención y a la caridad de Cristo, particularmente administrando el Sacramento de la Penitencia³⁴.

7.—Con estas consideraciones me siento cercano y unido a las preocupaciones pastorales de todos mis Hermanos en el Episcopado. Es, al respecto, muy significativo que el Sínodo de los Obispos, que se celebrará en este Año Jubilar de la Redención, tenga como tema precisamente la reconciliación y la penitencia en la misión de la Iglesia.

Ciertamente los Sagrados Pastores dedicarán, junto conmigo, particular atención a la función insustituible del Sacramento de la Penitencia en esta misión salvífica de la Iglesia, y pondrán todo esfuerzo para que no se omita nada de lo que ayuda a la edificación del Cuerpo de Cristo³⁵. ¿No es quizás nuestro común y más ardiente deseo que, en este Año de la Redención, disminuya el número de las ovejas errantes y tenga lugar para todos un retorno hacia el Padre que espera³⁶ y hacia Cristo, pastor y guardián de las almas de todos?³⁷

31. Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 50.

32. Cfr. 2 *Cor* 5, 18.

33. Cfr. 1 *Pe* 4, 10.

34. Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 26; Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros, *Presbyterorum ordinis*, 13.

35. Cfr. *Ef* 4, 12.

36. Cfr. *Lc* 15, 20.

37. Cfr. 1 *Pe* 2, 25.

La Iglesia, acercándose al inicio de su tercer milenio, se siente particularmente comprometida en la fidelidad a los dones divinos, que tienen en la Redención de Cristo su fuente, y mediante los cuales el Espíritu Santo la guía a su desarrollo y renovación, para que sea esposa cada vez más digna de su Señor³⁸. Por eso ella confía en el Espíritu Santo y quiere asociarse a su acción misteriosa como la Esposa que invoca la llegada de Cristo³⁹.

8.—La gracia específica del Año de la Redención es pues un renovado descubrimiento del amor de Dios que se da, y es una profundización de las riquezas inescrutables del misterio pascual de Cristo, hechas propias mediante la experiencia cotidiana de la vida cristiana, en todas sus formas. Las diversas prácticas de este Año Jubilar deben orientarse hacia tal gracia, con un esfuerzo continuo que supone y exige el alejamiento del pecado, de la mentalidad del mundo el cual «yace en poder del Maligno»⁴⁰, de todo lo que impide o frena el camino de la conversión.

En esta perspectiva de gracia se sitúa también el don de la indulgencia, propio y característico del Año Jubilar, que la Iglesia, en virtud del poder que le confirió Cristo, ofrece a todos aquellos que con las disposiciones indicadas cumplen las prescripciones propias del Jubileo. Como subrayaba mi Predecesor Pablo VI en la Bula de Convocación del Año Santo de 1975, «con la indulgencia la Iglesia, sirviéndose de su potestad de ministro de la Redención operada por Cristo el Señor, comunica a los fieles la participación de esta plenitud de Cristo en la comunión de los Santos, ofreciéndoles en medida amplísima los medios para alcanzar la salvación»⁴¹.

La Iglesia, dispensadora de gracia por expresa voluntad de su Fundador, concede a todos los fieles la posibilidad de acercarse, mediante la indulgencia, al don total de la misericordia de Dios, pero requiere que haya plena disponibilidad y la necesaria purificación interior, ya que la indulgencia no es separable de la virtud y del Sacramento de la Penitencia. Confío mucho en que con el Jubileo pueda purificarse en los fieles el don del «temor de Dios», dado por el Espíritu Santo que, en la delicadeza de su amor, los lleve cada vez más a evitar el pecado y a tratar de repararlo en sí mismo y en los otros, aceptando los sufrimientos

38. Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 9, 12.

39. Cfr. *Ap* 22, 17.

40. *Jn* 5, 19.

41. Bula *Apostolorum limina*, II: *AAS* 66 (1974), 295.

cotidianos y cumpliendo las diversas prácticas jubilares. Conviene descubrir el sentido del pecado, y para llegar a ello conviene descubrir el sentido de Dios. El pecado es, en efecto, una ofensa hecha a Dios justo y misericordioso, que exige ser convenientemente expiada en ésta o en la otra vida. Cómo no recordar la saludable amonestación: «¡El Señor juzgará a su pueblo. Es tremendo caer en las manos de Dios vivo!»⁴².

A esta renovada conciencia del pecado y de sus consecuencias debe corresponder una revalorización de la vida de gracia, de la que la Iglesia gozará como de un nuevo don de Redención de su Señor Crucificado y Resucitado. A esto está dirigida la intención eminentemente pastoral del Jubileo, de la que ya he hablado.

9.—Por eso, la Iglesia entera, desde los Obispos hasta los fieles más pequeños y humildes, se siente llamada a vivir la última fase de este siglo xx de la Redención que la prepare para el tercer milenio ya cercano, con los mismos sentimientos con los que la Virgen María esperaba el nacimiento del Señor en la humildad de nuestra naturaleza humana. Como María ha precedido a la Iglesia en la fe y en el amor en el alba de la era de la Redención, así la preceda hoy mientras, en este Jubileo, se prepara hacia el nuevo milenio de la Redención.

Nunca como en esta nueva época de su historia, en María la Iglesia «admira y ensalza el fruto más espléndido de la redención y la contempla gozosamente como una purísima imagen de lo que ella misma, toda entera, ansía y espera ser»⁴³; en María reconoce, venera e invoca la «primera redimida» y, al mismo tiempo, la primera en ser asociada más cercanamente a la obra de la Redención.

La Iglesia entera deberá, pues, tratar de concentrarse, como María, con amor indiviso, en Jesucristo Señor, dando testimonio con la enseñanza y con la vida de que nada se puede hacer sin El, ya que en nadie más puede estar la salvación⁴⁴. Y como María, aceptando la Palabra divina, llegó a ser Madre de Jesús y se consagró totalmente a sí misma a la persona y a la obra de su Hijo, sirviendo al misterio de la Redención, así la Iglesia debe proclamar hoy y siempre que no conoce, en medio de los hombres, sino

42. *Heb* 10, 30 s.

43. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la sagrada liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, 103.

44. Cfr. *Jn* 15, 5; *Act* 4, 12.

a Jesucristo Crucificado, que por nosotros se ha hecho sabiduría, justificación, santificación y redención.

Con este testimonio del Cristo Redentor también la Iglesia, como María, podrá encender la llama de una nueva esperanza para el mundo entero.

10.—Durante este Año Jubilar de la Redención que sabemos se realizó una vez para siempre, pero que se aplica y expande para incremento de la santificación universal que siempre debe perfeccionarse, deseo con trepidante esperanza el recíproco encuentro de intenciones entre todos los que creen en Cristo: incluso en aquellos hermanos nuestros que están en comunión real con nosotros, aunque no plena, porque están unidos en la fe en el Hijo de Dios, Redentor y Señor nuestro, y en el bautismo común⁴⁷.

En efecto, todos los que han respondido a la elección divina para obedecer a Jesucristo, para ser rociados con su sangre y llegar a ser partícipes de su resurrección⁴⁸, creen que la *Redención de la esclavitud del pecado es el cumplimiento de toda la Revelación divina*, porque en ella se ha verificado lo que ninguna criatura había podido nunca pensar ni hacer: o sea, que Dios inmortal en Cristo se inmoló en la Cruz por el hombre y que la humanidad mortal ha resucitado en Él. Creen que la *Redención es la suprema exaltación del hombre*, ya que lo hace morir al pecado con el fin de hacerlo partícipe de la vida misma de Dios. Creen que cada existencia humana y la historia entera de la humanidad reciben *plenitud de significado* solamente por la inquebrantable certeza de que «tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna»⁴⁹.

Ojalá que la renovada experiencia de esta única fe pueda, también en el Año Jubilar, acelerar el tiempo del inefable gozo de los hermanos que viven juntos, escuchando la voz de Cristo en su única grey, con él como único y supremo Pastor⁵⁰.

Mientras tanto me alegro de saber que muchos de ellos se preparan a celebrar de modo especial este año a Jesucristo como

45. Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, 56.

46. Cfr. *Cor* 1, 30; 2, 2.

47. Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. sobre el ecumenismo, *Unitatis redintegratio*, 12, 2.

48. Cfr. *1 Pe* 1, 1 s.; *Col* 3, 1.

49. *Jn* 3, 16.

50. Cfr. *Sal* 133 (132), 1; *Jn* 10, 16.

vida del mundo. Deseo que sus iniciativas tengan éxito y pido al Señor que los bendiga.

11.—Sin embargo, como es lógico, la celebración del Año Jubilar concierne principalmente a los fieles de la Iglesia que comparten íntegramente su fe en Cristo Redentor y viven en plena comunión con ella. Como he anunciado ya, el Año Jubilar será celebrado a la vez en Roma y en todas las otras diócesis del mundo⁵¹. Para ganar las gracias espirituales relacionadas con el Jubileo me limitaré a dar aquí, además de algunas disposiciones, ciertas orientaciones de carácter general, dejando a las Conferencias Episcopales y a los Obispos de cada diócesis la misión de establecer indicaciones y sugerencias pastorales más concretas, de acuerdo con la mentalidad y costumbre de cada lugar y con las finalidades del 1950.º aniversario de la muerte y resurrección de Cristo. En efecto, la celebración de este acontecimiento quiere ser ante todo una llamada al arrepentimiento y a la conversión, como disposiciones necesarias para la participación en la gracia de la Redención llevada a cabo por él, y para llegar así a una renovación espiritual en cada uno de los fieles, en las familias, en las parroquias, en las diócesis, en las comunidades religiosas y en los otros centros de vida cristiana y de apostolado.

Deseo en primer lugar que se dé una importancia fundamental a las dos condiciones principales requeridas para lucrar la indulgencia plenaria, es decir, a la confesión sacramental personal e íntegra, en la que se da el encuentro en la miseria del hombre y la misericordia de Dios, y a la comunión eucarística recibida dignamente.

A este respecto, exhorto a todos los sacerdotes a ofrecer con generosa disponibilidad y entrega la más amplia posibilidad a los fieles de disfrutar de los medios de salvación; y para facilitar la misión de los confesores, dispongo que los sacerdotes que acompañen o se unan a peregrinaciones jubilares fuera de su propia diócesis puedan servirse de las facultades que les han concedido en la propia diócesis las legítimas Autoridades. Facultades especiales serán otorgadas por la S. Penitenciaría Apostólica a los Penitenciarios de las Basílicas Patriarcales Romanas y, en cierta medida, también a los otros sacerdotes que escuchen las confesiones de los fieles que se acerquen al sacramento de la Penitencia para lucrar el Jubileo.

51. Discurso de los Cardenales y Miembros de la Curia Romana, 3: «L'Osservatore Romano», edición en lengua española 2 de enero de 1983.

Interpretando el sentimiento materno de la Iglesia, dispongo que la indulgencia del Jubileo pueda ser lucrada eligiendo uno de los modos siguientes, que podrán ser a la vez expresión y compromiso renovado de ejemplar vida eclesial:

A

Participar devotamente en una *celebración comunitaria* organizada a nivel diocesano, o de acuerdo con las indicaciones del Obispo también en cada parroquia, para ganar el Jubileo. En tal celebración deberá tenerse siempre una plegaria por mis intenciones, en especial para que el acontecimiento de la Redención pueda ser anunciado a todos los pueblos, y para que en cada Nación los creyentes en Cristo Redentor puedan profesar libremente su propia fe. Es de desear que la celebración vaya acompañada, en lo posible, por una obra de misericordia, en la que el penitente continúe y exprese su compromiso de conversión.

El acto comunitario podrá consistir, de manera especial, en la participación:

— en la Santa Misa organizada para el Jubileo. Procuren los Obispos que en sus diócesis se asegure a los fieles la posibilidad de participar en ella y que la celebración sea digna y bien preparada. Cuando las normas litúrgicas lo permitan, se aconseja que se elija una de las Misas «pro reconciliatione, pro remissione peccatorum, ad postulandam caritatem, pro concordia fovenda, de mysterio Sanctae Crucis, de SS. Eucharistia, de pretiosissimo Sanguine D. N. I. C.», cuyos formularios se encuentran en el Misal Romano, y se podrá usar una de las Plegarias eucarísticas para la reconciliación;

— o bien en una celebración de la Palabra, que podría ser una adaptación o ampliación del Oficio de las Lecturas, o en la celebración de Laudes o Vísperas, con tal que tales celebraciones estén destinadas a los fines del Jubileo;

— o bien en una celebración penitencial promovida para ganar el Jubileo, que termine con la confesión individual de cada penitente, según está previsto en el Rito de la Penitencia (II forma);

— o bien en una administración solemne del Bautismo o de otros Sacramentos (como, por ejemplo, la Confirmación o la Unción de los Enfermos «dentro de la Eucaristía»);

— o bien en el piadoso ejercicio del Vía-crucis, organizado para ganar el Jubileo.

Los Obispos diocesanos podrán disponer además que la indulgencia jubilar pueda ser lucrada mediante la participación en una misión popular promovida por las parroquias con motivo del Jubileo de la Redención, o participando en jornadas de retiro espiritual organizadas para grupos o categorías de personas. Obviamente, no podrá faltar una oración por las intenciones del Papa.

B

Visitar individualmente, o bien —como sería preferible— *acompañado de la propia familia*, una de las iglesias o lugares indicados más abajo, dedicándose allí a «un tiempo de meditación» y renovando la propia fe recitando el Credo y el Padrenuestro y rezando por mis intenciones, como he indicado más arriba.

Por lo que se refiere a las iglesias y lugares, dispongo lo siguiente:

a) *En Roma* deberá realizarse una visita a una de las cuatro Basílicas Patriarcales (San Juan de Letrán, San Pedro en el Vaticano, San Pablo Extramuros y Santa María la Mayor), o bien a una de las Catacumbas o la Basílica de Santa Cruz de Jerusalén.

El Comité para el Año Jubilar, en colaboración con la diócesis de Roma, se ocupará de la programación coordinada y continua de las celebraciones litúrgicas con una adecuada asistencia religiosa y espiritual a los peregrinos.

b) *En las otras diócesis del mundo* el Jubileo podrá ser ganado visitando una de las iglesias designadas por los Obispos. En la designación de tales lugares, entre los que deberá ser incluida en primer lugar la Catedral, los Obispos deberán tener presente las necesidades de los fieles, pero a la vez es conveniente que se conserve, en lo posible, el sentido de peregrinación, el cual expresa en su simbolismo la necesidad, la búsqueda, y, a veces la inquietud del alma que anhela establecer o restablecer un vínculo de amor con Dios Padre, con el Hijo, Redentor del hombre, y con el Espíritu Santo que realiza la salvación en los corazones.

Todos los que por motivos de deficiente salud no puedan ir a una de las iglesias indicadas por el Ordinario local, podrán ganar las indulgencias del Jubileo realizando una visita a su propia iglesia parroquial. Para los enfermos que no pueden realizar tal visita, bastará que se unan espiritualmente al acto que para ganar el Jubileo realizan sus propios familiares o parroquia, ofreciendo a Dios sus oraciones y sufrimientos. Análogas facilidades son concedidas a los que viven en instituciones para anciana-

nos o en centros penitenciarios, a los que deberán prestarse esmeradas atenciones pastorales a la luz de Cristo Redentor universal.

Los religiosos y religiosas de clausura podrán ganar el Jubileo en sus iglesias monásticas o conventuales.

Durante el Año Jubilar quedan en vigor las otras concesiones de indulgencias, y la norma según la cual se puede lucrar el don de la indulgencia plenaria solamente una vez al día⁵². Todas las indulgencias pueden ser aplicadas a los difuntos como sufragio⁵³.

12.—La Puerta Santa, que yo mismo abriré en la Basílica Vaticana el 25 de marzo próximo, sea signo y símbolo de un nuevo acercamiento a Cristo Redentor del hombre, que llama a todos, sin excluir a nadie, a una consideración más apropiada del misterio de la Redención y a participar en sus frutos⁵⁴, especialmente mediante el Sacramento de la Penitencia.

Un especial rito de plegaria y de penitencia podrá ser celebrado por los Obispos de todo el mundo en las respectivas Catedrales, el mismo día o en fecha inmediatamente sucesiva, a fin de que al comenzar solemnemente el Jubileo, el Episcopado de los cinco Continentes, unido a sus propios sacerdotes y fieles, manifieste su unión espiritual con el Sucesor de Pedro.

Invito de corazón a mis hermanos en el Episcopado, a los sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles todos a vivir y hacer vivir intensamente este año de gracia.

Pido a María Santísima, Madre del Redentor y Madre de la Iglesia, que interceda por nosotros y nos obtenga la gracia de una fructuosa celebración del Año Jubilar, a 20 años del Concilio Vaticano II y «muestre una vez más a toda la Iglesia, más aún a toda la humanidad, a Jesús, que es el «fruto bendito de su vientre», y que es el Redentor de todos»⁵⁵. En sus manos y corazón de Madre deposito el buen resultado de esta celebración jubilar.

Quiero que esta carta tenga plena eficacia en toda la Iglesia y sea cumplida no obstante cualquier disposición contraria.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la Solemnidad de la Epifanía del Señor, día 6 de enero del año 1983, quinto de mi Pontificado.

YO JUAN PABLO

Obispo de la Iglesia Católica.

52. Cfr. *Enchiridion Indulgentiarum, Normae de Indulgentiis*, n. 24, 1.

53. Cfr. *ibid.*, l. c., n. 4.

54. Cfr. 1 *Tim* 2, 4.

55. Discurso a los Cardenales y Miembros de la Curia Romana, 11: «L'Osservatore Romano», edición en lengua española, 2 de enero de 1983.

iglesia española

Conferencia Episcopal Española

Comité Ejecutivo

Nota sobre el Año Santo de la Reconciliación

1.—Para conmemorar el 1.950 Aniversario de nuestra Redención, el Padre Santo Juan Pablo II ha declarado en la Iglesia Año Jubilar o Año Santo de la Redención, desde el 25 de marzo de 1983 hasta el 22 de abril de 1984, domingo de Pascua. De esta manera el Papa nos invita a todos a celebrar con especial atención e intensidad durante este tiempo el misterio de nuestra Pascua redentora.

Esta convocatoria se encuadra en la tarea de renovación que la Iglesia viene desarrollando de múltiples maneras desde el Concilio Vaticano II, y es un esfuerzo más que el Papa hace para reavivar el vigor espiritual de la Iglesia entera y de cada uno de los fieles llamándonos a centrar nuestra atención en los aspectos más fundamentales y decisivos de la vida cristiana, de los que obtiene la Iglesia la verdadera fuerza y el auténtico incremento.

TESTIMONIO DE RECONCILIACIÓN

2.—Vivimos en un mundo en el que las maneras teóricas y prácticas de entender la vida, inspiradas muchas veces en una cultura sin Dios, ofrecen a los hombres un falso progreso, que no respeta la dignidad del hombre y amenaza con su destrucción. La salvación del hombre por el mero esfuerzo humano es una quimera y además choca con la doctrina de Jesucristo constituyendo un reto para la Iglesia; por otra parte los riesgos de la humanidad y los sufrimientos de muchos de nuestros hermanos por las injusticias y divisiones en este mundo nuestro, están reclamando de todos nosotros un testimonio claro y atrayente de la vida redimida y reconciliada que Dios Padre ha querido ofrecer a todos los hombres por medio de Jesucristo y sigue ofreciendo por medio de la Iglesia hasta la consumación del mundo.

Por singular coincidencia, durante el Año Jubilar, el Sínodo de los Obispos va a estudiar el tema de «La reconciliación y la penitencia en la misión de la Iglesia». Será un acontecimiento plenamente convergente con los principales objetivos del Año de la Redención, como ha recordado Juan Pablo II.

GRATITUD E INVITACIÓN DE LOS OBISPOS

3.—En el marco de estas consideraciones, reconociendo humildemente lo mucho que nos falta para llenar de verdad nuestra vocación de cristianos y responder en esta hora a las exigencias de nuestra misión, los Obispos españoles hemos acogido con agradecimiento y esperanza esta iniciativa del Santo Padre y os invitamos a todos los miembros de nuestras comunidades a participar intensamente, cada uno según su propio estado y vocación, en la celebración de este jubileo de la Redención.

Los Obispos en sus propias diócesis señalarán, y algunos han señalado ya, el modo concreto de ganar la gracia jubilar y de considerar más profundamente el acontecimiento de nuestra Redención y su aplicación a nuestra vida.

No se trata de hacer muchas cosas nuevas y espectaculares, sino más bien lo que importa es vivir con especial profundidad personal y comunitaria lo que habitualmente hacemos y vivimos en la vida ordinaria de la comunidad eclesial y en el campo de nuestras propias obligaciones, profundizando cada vez más en el don de la Redención. Aunque toda coyuntura nueva es una buena ocasión para estimular a la creatividad pastoral, intensificando todo lo que ayude a la educación en la fe y a su confesión pública con sencillez y fortaleza.

EL MISTERIO DE LA REDENCIÓN

4.—Recordar el misterio de la Redención, es reconocer antes que nada que la verdadera y definitiva salvación de los hombres, de nuestra vida personal y de las esperanzas sociales de la humanidad entera, no son posibles, sino de la mano del Padre, lleno de poder y misericordia, que nos creó, nos redimió por su Hijo Jesucristo y nos conduce con la fuerza del Espíritu Santo por los difíciles caminos de este mundo, hasta la realización integral, desbordante y definitiva de nuestra propia humanidad.

Recordar nuestra propia Redención es también acercarnos a Jesucristo, que en su cruz y resurrección, muestra a los hombres el camino y la meta de una vida futura y gloriosa y es la defini-

tiva respuesta a los tremendos interrogantes del hombre contemporáneo acerca del mal, del dolor y de la muerte.

La consideración detenida de estos misterios de nuestra salvación reavivará nuestra fe, nos ayudará a entrar más hondamente en el misterio de la Iglesia y nos pondrá en condiciones de ofrecer a nuestros hermanos el testimonio convincente y la palabra acertada para invitarles a creer en Dios y ayudarles a descubrir el sentido último y profundo de nuestra vida y de los mismos acontecimientos de la historia humana.

CONVERSIÓN PERSONAL

5.—Como el mismo Papa nos dice a todos en la Bula de convocatoria, la exigencia fundamental de este Año Jubilar se orienta hacia la conversión personal, sincera y profunda, de cada uno de nosotros. Todos somos pecadores, nadie puede jactarse de estar respondiendo perfectamente a los inmensos dones de Dios y a las consecuentes exigencias de nuestra fe, nadie puede sentirse satisfecho de sí mismo comparándose con los demás como el fariseo de la parábola; el recuerdo de los dones de Dios nos invita a actualizar su presencia, abrirnos confiadamente a sus dones de gracia acogiéndonos a su misericordia y al poder de su Espíritu para salir de nuestros pecados y acercarnos cada vez más al hombre nuevo, interiormente renovado en su mente y en su corazón, capaz de instaurar desde la libertad verdadera y profunda, que es también un don de Dios, una vida nueva, fraterna, generosa, bendecida con la paz, la esperanza y el gozo de Dios.

La misericordia de Dios está siempre cerca de nosotros; Cristo, muerto por nuestros pecados y resucitado para nuestra salvación, marcha delante abriéndonos el camino de nuestra verdadera y plena humanidad; el Espíritu de Dios nos renueva interiormente y nos da la capacidad de llegar a ser en este mundo verdaderos hijos de Dios. Este es el misterio de la renovación y de la redención que los cristianos poseemos y celebramos constantemente en la Iglesia.

Es preciso que este año vivamos con especial atención y profundidad estas realidades maravillosas y fuertes que sostienen nuestra vida y nos otorgan la capacidad y la obligación de iluminar a los demás hombres y transformar el mundo.

Es necesario, además, que los cristianos dentro de la Iglesia, en la que no faltan tensiones y divisiones, sepamos superar nuestros egoísmos y dar testimonio de unidad y de amor y que descubramos al mundo el rostro de un Dios que ama a los hombres,

mediante una vida de verdad y de sinceridad, el respeto a la dignidad, la libertad y los derechos de la persona, con particular atención a los débiles y marginados, y el esfuerzo por construir un mundo más humano y más fraterno.

EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

6.—Para ello es preciso que cada uno de nosotros busque en la presencia de Dios el camino de su verdadera conversión. Esta conversión que los bautizados celebramos y conseguimos en virtud del poder de Cristo muerto y resucitado por la mediación de la Iglesia en el Sacramento de la Penitencia. Por ser este año jubilar un año de renovación y conversión personal, ha de ser un año de redescubrimiento y estima renovada del sacramento de la Penitencia.

Los sacerdotes deben prestarse gustosamente a administrar con el esmero debido este sacramento, que implica la confesión personal de los pecados, sabiendo que cuando lo celebran y administran son a la vez testigos, mensajeros y transmisores de la misericordia y del poder de Dios que renueva al hombre en la realidad más profunda de su espíritu y de su corazón; todos los miembros de la Iglesia debemos buscar en este sacramento el encuentro pacificador y renovador con el Padre misericordioso que nos da la vida, con el hijo de Dios hecho hombre y hermano nuestro, triunfador del pecado y de todos los poderes de este mundo, que con el vigor de su Espíritu nos hace libres y verdaderos, nos libra de los azares y mentiras que amenazan la frágil naturaleza del hombre, y nos hace capaces de vivir ya desde ahora la vida definitiva del Cielo entre las complejidades y ambigüedades de este mundo para bien nuestro y de la sociedad entera.

LA INDULGENCIA JUBILAR

7.—En este mismo sentido debemos redescubrir también el verdadero sentido del don de la indulgencia, característico del año jubilar.

Ganar una indulgencia plenaria es participar de la plenitud renovadora de Cristo en la comunión de los Santos. Cuando el Papa nos concede indulgencia plenaria, en virtud del poder recibido como sucesor de Pedro, nos está ofreciendo la posibilidad de conseguir el perdón de los pecados veniales y de alcanzar una completa purificación de nuestro corazón en virtud de la mediación de Cristo y de la intercesión de los Santos.

De esta manera los cristianos, que vivimos cercanos unos de otros en la unidad del Espíritu, al ganar una indulgencia, nos ayudamos más unos a otros en la lucha contra el mal, nos apoyamos unos en otros y hacemos más fácil para todos el camino hacia la verdad y hacia el bien común. Esto es lo que la Iglesia anuncia y ofrece en la proclamación de la indulgencia jubilar. Ojalá que todos sepamos aceptarla y vivirla en su verdadera realidad y en su inmensa capacidad renovadora.

COMUNIÓN ECLESIAL

8.—El Papa ha querido que esta indulgencia pueda ganarse *a la vez* en Roma y en todas las diócesis del mundo. De este modo contribuye a unir con el recuerdo de nuestra Redención la vivencia comunitaria de toda la familia eclesial en torno al Papa y a los Obispos, constituidos con Cristo, conjuntamente, pastores y guías de la Iglesia.

MARÍA

9.—Que la Virgen María, primicia de la redención de Jesucristo, primera colaboradora con El en la transformación y salvación de la humanidad y modelo de entrega, nos ayude a acoger con humilde confianza los dones de Dios, a vivirlos con generosa fidelidad, y a ofrecer a los demás con sencillez y transparencia estos dones de Dios que son para todos y todos necesitamos...

Madrid, 23 de marzo de 1983.

Intenciones para la oración de los fieles en defensa de la vida humana

En la última reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, una de las conclusiones a las que se llegó en el tema del aborto fue: «formular una plegaria para la Oración de los fieles y ofrecerla a los Obispos, por considerar que, además del valor impetratorio, tiene otro muy importante de carácter pedagógico».

El director del Secretariado de Liturgia, don Andrés Pardo, ha redactado varias fórmulas, que se publican a continuación. Cualquiera de ellas puede introducirse en la Oración de los fieles

de la celebración de la Eucaristía, o de la Palabra, o en la Liturgia de las Horas.

- 1.—Por la Iglesia, voz de los que no tienen voz: para que, fiel a su misión de iluminar las conciencias de los creyentes y de los hombres de buena voluntad, recuerde constantemente a todos que la vida humana es un don precioso de Dios que siempre hay que cuidar y respetar, y del que a nadie le es lícito disponer.
Roguemos al Señor.
- 2.—Por los gobiernos y los cuerpos legislativos de los pueblos: para que protejan eficazmente el derecho fundamental a la vida de todo ser humano, aun del no nacido, en la convicción de que, al hacerlo, aseguran los valores morales de una convivencia basada en la justicia y en la libertad auténticas.
Roguemos al Señor.
- 3.—Por los matrimonios y las familias cristianas: para que sean escuela de amor y de aprecio a la vida, como proyección hacia la sociedad de su vocación de colaboradores de la acción creadora de Dios.
Roguemos al Señor.
- 4.—Por cuantos tienen a su cargo la asistencia sanitaria o el cuidado de las personas disminuidas o minusválidas: para que nunca traicionen los principios que les definen como servidores de la vida, realizando actos que la destruyan en cualquier fase de su desarrollo.
Roguemos al Señor.
- 5.—Por los adolescentes y los jóvenes: para que reciban una formación profunda, a fin de que sus impulsos y sentimientos más nobles no sean manipulados por informaciones y medios que deforman la verdad y sólo buscan oscuras ganancias.
Roguemos al Señor.
- 6.—Por las futuras madres en dificultades: para que encuentren en su familia comprensión y afecto verdadero, y en la sociedad soluciones positivas y eficaces que no añadan un daño mayor e irreparable al que ya padecen.
Roguemos al Señor.

7.—Por todos nosotros, para que seamos conscientes de que todo ser humano, por débil o disminuido que esté, es un ser querido por Dios y con una misión que cumplir en el mundo; y para que hagamos todo lo que esté de nuestra parte en defensa de la vida humana, incluso de la concebida y no nacida. Roguemos al Señor.

Mensaje de la CEMCS para la XVII Jornada de los Medios de Comunicación Social 1983

«Las comunicaciones sociales al servicio de la paz»

Un año más, la Iglesia se dispone a celebrar la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, instituida solemnemente por el Concilio Vaticano II, como concreción del interés eclesial por los llamados «forjadores de la opinión pública».

Aparte la intención general de rendir un homenaje a los comunicadores, por su servicio a la sociedad, y de suscitar en los consumidores de Medios de Comunicación Social una actitud crítica ante los mismos, las Jornadas ya celebradas han presentado sendos temas particulares de meditación.

El tema que este año ha aprobado el Papa Juan Pablo II para la XVII Jornada reza así: LAS COMUNICACIONES SOCIALES Y LA PROMOCION DE LA PAZ, intención que enlaza profundamente con la meta propuesta por el mismo Papa para el Año Santo extraordinario de la Redención y para el próximo Sínodo de Obispos: la reconciliación.

El cuarto poder y la paz

Sin duda, uno de los objetivos más nobles a que pueden tener los poderes sociales es el de la paz, procurando poner los medios para conseguir una convivencia pacífica entre los ciudadanos de cada país y entre todas las naciones del mundo. Paz amenazada y violada en diversos puntos de la geografía, por conflictos internacionales y guerras intestinas.

Pero, entre los responsables de crear un clima de paz o de violencia interior y exterior, no podemos olvidar ese «cuarto poder» de las sociedades contemporáneas, constituido por los Medios de Comunicación Social. ¿Quién puede dudar de que las pá-

ginas impresas de la Prensa, las imágenes de las pantallas grande y pequeña, las ondas radiofónicas influyen positiva o negativamente en el ánimo de millones de personas con sus diarios mensajes?

Concedor del papel incuestionable de los Medios de Comunicación Social en la formación de la opinión pública, Juan Pablo II les ha querido sugerir este año una laudable tarea: la promoción de la paz. ¿Acaso pueden proponerse los responsables de las comunicaciones sociales un fin más noble que favorecer las relaciones pacíficas entre los hombres y los pueblos?

«Dichosos los pacificadores»

Es verdad que la objetividad informativa exige a los teletipos el dejar constancia de los puntos calientes de las tensiones socio-laborales y políticas nacionales e internacionales. Pero el deber ético del comunicador exige también evitar el talante belicista de la crónica y del comentario; así como hacerse eco de los movimientos pacifistas sinceros, distinguiéndolos de los que camuflan intereses beligerantes.

Naturalmente que el cineísta puede llevar al celuloide temas conflictivos y bélicos, pero hará bien adoptando una postura anti-violenta y de denuncia en el tratamiento de los mismos. Los estudios sociológicos y psicológicos constatan un porcentaje demasiado elevado de violencia en las películas y telefilmes, y un influjo nada beneficioso en los espectadores, especialmente en los más jóvenes.

Si es más noticiable la guerra y la violencia, que la paz y el orden, el periodismo de opinión debería fijarse como ideal el fomentar en los usuarios de las comunicaciones sentimientos pacíficos, en lugar de azuzar odios y rencores. También los comentaristas podrían tomar como eslogan de su profesión la frase de Jesús: «Bienaventurados los pacificadores».

La paz nuestra de cada día

Pero la paz, como las grandes palabras, corre el riesgo de quedarse en una generalidad vaga y, por lo mismo, estéril. Para que su promoción sea fecunda, hay que desentrañar el sentido que encierra, comenzando por aquella clásica definición: «La paz es obra de la justicia». Los comunicadores que quieran pacificar están obligados a ponerse al servicio de ideales justos y a tratar

los temas espinosos con equidad, sin sensacionalismos crispantes ni partidismos injustos.

Los profesionales de la comunicación son creadores de comunión cuando, en lugar de perseguir el lucro a cualquier precio, trabajan en pro de la convivencia pacífica entre los ciudadanos, las clases sociales y las relaciones entre naciones. La defensa de los propios ideales no autoriza un tratamiento intolerante de las ideas ajenas.

Hacer obra de paz desde las columnas de los periódicos y los micrófonos de la Radio y la Televisión es respetar la intimidad y la fama de las personas, aunque sean personajes públicos. Pero lanzar al ruedo de la opinión falsedades, rumores calumniosos y aun medias verdades, sólo sirve para minar la convivencia pacífica entre los ciudadanos. Cuando se incurra en tales desmanes, hay que restituir la justicia, desmintiendo o aceptando el derecho a réplica de las personas o instituciones lesionadas.

Hacer labor de paz a través de los Medios de Comunicación Social es defender no sólo los derechos humanos, sino también los correspondientes deberes, que son los derechos de los demás, de cuya armonía brota el bien común.

Igualmente, contribuyen a pacificar los comunicadores que se hacen eco de las minorías y de los marginados, y se convierten en la voz de los que no tienen voz.

Medios de comunicación social

Servir a la paz es fomentar y practicar un sano pluralismo, que se logra con un diálogo constructivo, con una búsqueda de la objetividad, que va desde el enfoque de las noticias hasta su titulación y tratamiento. Por el contrario, está en las antípodas de la comunicación pacificadora el periodismo agresivo en el fondo y en la forma, de moda hoy en ciertos sectores de la prensa hablada y escrita.

Pacificar con las ondas y la imprenta es perseguir horizontes de esperanza, belleza y armonía, de conciliación y reconciliación, cumpliendo la esencia misma de los *Medios*, que sirven de enlace entre los extremos; de la *Comunicación*, que supone y produce comunión; y de lo *Social*, que tiene como fin el bien de la sociedad.

Juan Pablo II, en su discurso a los representantes de Medios de Comunicación Social españoles (2-XI-82), no dudó en comparar la tarea de los comunicadores con la del evangelizador. «Hay mucho de común entre vuestra misión y la mía, en cuanto servi-

dores que somos de la comunicación entre los hombres. Me corresponde a mí, de manera singular transmitir a la humanidad la Buena Noticia del Evangelio y con ella el mensaje de amor, justicia y paz de Cristo. Valores que tanto podéis favorecer vosotros en vuestro esfuerzo por hacer un mundo más unido, pacífico y humano, donde brille la verdad y la moralidad».

Los usuarios de MCS y la paz

En cuanto a los usuarios de los Medios de Comunicación Social, también a ellos va dirigido el lema de la Jornada: al servicio de la paz. Porque son ellos quienes, con su adquisición y consumo, sostienen un cine, una prensa, una radio y una televisión portadores de unión y convivencia, o propagadores de división y discordia. ¿No podría decirse que cada sociedad tiene las comunicaciones sociales que se merece?

También los lectores y oyentes que se convierten, con sus intervenciones en la radio y en la prensa, en comunicadores coyunturales deben observar las reglas de la leal oposición o del diálogo constructivo. Así, sus «cartas al director» o sus consultas radiofónicas y televisuales serán respetuosas en el contenido y en el modo de formularlas. Igualmente, las descables Asociaciones de Consumidores de Medios de Comunicación Social, en su legítimo derecho, deben oponerse a las comunicaciones que dividen, y apoyar las que sirven los intereses de la paz.

Queremos terminar este fraternal mensaje a los profesionales y a los usuarios de los Medios de Comunicación Social españoles, pidiendo a Jesucristo, Príncipe de la paz, que estos «maravillosos inventos» del cine, la prensa, la radio y la televisión, sirvan para fomentar «la comunión y el progreso» entre nosotros, especialmente en este Año Santo extraordinario de la Redención.

Los obispos de la Comisión Episcopal de MCS:

- ✠ ANTONIO MONTERO, Presidente
- ✠ JOSÉ M.^a CIRARDA
- ✠ MIGUEL ARAUJO
- ✠ RAMÓN BUXARRÁIS
- ✠ ANTONIO DEIG
- ✠ JUAN MARTÍ ALANIS
- ✠ JOSÉ MANUEL ESTEPA

Pascua de Resurrección de 1983.

noticiario

Delegación del Año Jubilar de la Redención

Peregrinación a Roma

Para ganar el Jubileo del Año Santo de la Redención y para agradecer la visita que el Papa nos hizo el 1 de noviembre del pasado año a todos los salmantinos

La Delegación Diocesana del Año Santo, además de otros actos que programará a lo largo del año, ha organizado un Viaje-Peregrinación a Roma, al que se invita con tiempo a cuantos quieran unirse a él.

El viaje, que durará 12 días, se hará en autocares.

La fecha del mismo será del 10 al 21 de septiembre.

El precio del viaje, en régimen de media pensión, que incluye hotel e incluso comidas completas algunos días, es de 49.000 pts.

Viajarán al menos dos sacerdotes para atenciones pastorales durante todo el viaje.

En Roma la estancia será de dos días y se asistirá a uno de los actos, presididos por el Papa, en la Basílica de San Pedro.

En cuanto se llene el cupo de plazas, se avisará al Centro de Peregrinaciones de la Ciudad Santa para ser debidamente atendidos.

Informes e inscripción: MANUEL CUESTA, Delegado del Año Santo. Calle Iscar Peyra, 26. Teléfono 21 82 05. Salamanca. Viajes Halcón, S.A. Teléfono 22 99 66.

La Asociación de Amigos de Santa Teresa de Jesús, hoy

Liberados ya de las urgencias del IV Centenario Teresiano, queremos entrar en diálogo más frecuente con los miembros de nuestra Asociación Internacional.

Hoy haremos aquí una información general sobre la situación actual de los AMIGOS DE SANTA TERESA DE JESUS.

Y en primer lugar, es bueno recordar que nuestros Estatutos contemplan tres clases de colaboración para poderse decir AMIGOS: *la espiritual, la cultural y la económica*. Cada una de ellas es suficiente. Y cuando estuvieren acreditadas, sobre la marcha, producen la extensión del CARNET DE AMIGO, que la Directiva enviará oportunamente, a petición del interesado.

La colaboración económica es enteramente libre en cuanto a la cuantía, porque así nos permite practicar la llamada y deseada «comunicación de bienes» y el envío de nuestro Boletín Informativo a todos los socios.

En cuanto al número y geografía de los AMIGOS, diremos lo siguiente.

Alcanzamos actualmente el número de 600 socios aproximadamente, incluidos los que ya pertenecían a la Hermandad de Santa Teresa, fundada en el III Centenario.

Abundan, como es lógico, los albenses y salmantinos. La tierra de Alba y la tierra charra tienen, de algún modo, una urgencia especial de agruparse con entusiasmo en torno a la BASILICA DE SANTA TERESA, porque para ellos serán los frutos más frecuentes del futuro, y ellos son los «privilegiados custodios» de las SANTAS RELIQUIAS.

Las religiosas (carmelitas, teresianas, religiosas en general...) demuestran especial entusiasmo y colaboración económica en apoyo de la BASILICA.

Las ciudades españolas que fueron favorecidas con algún Monasterio fundado personalmente por Santa Teresa (Toledo, Valladolid, Malagón, Sevilla, etc.) están también ofreciendo su apoyo al programa de los AMIGOS.

Los jóvenes AMIGOS de Salamanca han creado un GRUPO UNIVERSITARIO DE ORACION que estudia semanalmente la «experiencia religiosa de los místicos cristianos».

Apoyan con fervor nuestra Asociación algunos PP. Carmelitas Descalzos y varios sacerdotes que han sido Delegados del IV Centenario Teresiano.

En el extranjero tenemos AMIGOS y distribuidores de nuestro BOLETIN en las siguientes naciones: Finlandia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá, Francia, Bélgica, Italia, Alemania, Portugal, Polonia y el Líbano. Y estos AMIGOS del extranjero son mayoritariamente cristianos anglicanos, ortodoxos y protestantes.

Semana de Misionología en Burgos

Ya en 1947 convocó el entonces arzobispo de Burgos Don Luciano Pérez Platero un CURSILLO INTENSIVO DE MISIONOLOGIA, con calurosa acogida por parte del clero secular y de los religiosos. Con el estímulo surgido de esta experiencia se inició ya el año siguiente la serie de Semanas Españolas de Misionología, que ininterrumpidamente han intentado animar el espíritu misionero de nuestra Iglesia.

«LAS VOCACIONES MISIONERAS», PROXIMA SEMANA

Del 25 al 29 de julio se celebrará también en Burgos la XXXVI edición bajo el tema «LAS VOCACIONES MISIONERAS, A LA LUZ DEL MENSAJE DEL PAPA EN ESPAÑA», por considerar que es uno de los problemas y de las esperanzas más vivas de los que se han comprometido en el campo misionero.

TEMARIO Y DINAMICA

La próxima semana, organizada contando con la colaboración de los Delegados de Misiones de la CONFER y de la Comisión Episcopal de Misiones, quiere abarcar un triple nivel:

- teológico-bíblico: que se centrará sobre todo en la reflexión sobre la Biblia y la eclesiología y vida de la Iglesia;
- espiritual-testimonial: que nos acercará a grandes figuras de la vocación evangelizadora: san Pedro, san Pablo, Juan Pablo II.
- experiencial: que, a base de mesas redondas, nos expondrán los encargados de la pastoral vocacional y de la formación de los futuros misioneros, así como también jóvenes que están en período de formación de cara al futuro ministerio misionero.

PROFESORES

A falta de ultimar algunos detalles, contamos ya con la participación de un elenco de profesores:

- Mons. J. Capmany, Presidente de la C.E. de Misiones y Director Nacional de las O.M.P.
- P. J. Valdavida, Director del Instituto de Misionología y Profesor de la Facultad de Teología de Burgos.

- D. Domingo Muñoz León, Director del Instituto «Francisco Suárez» del C.S.I.C.
- S. Piè, Profesor de la Facultad de Teología de San Paciano y Delegado Episcopal de Enseñanza.
- J. Jarque, Director de «Cataluña Cristiana».
- M. L. Guerreira, Delegada de Misiones de Santander.
- Contaremos, además, con representantes de la CONFER y de diversos Institutos y Congregaciones misioneras así como del movimiento seglar OCHASA.

PARA INFORMES DE SEMANAS MISIONALES: Calle Martínez del Campo, 10. Teléfono 21 74 13. O también, Apartado 400 y teléfono 20 10 04, al P. César. Burgos.

Ejercicios Espirituales Intensivos de 12 días para sacerdotes en Villagarcía de Campos

Tendrán lugar en la Casa de Ejercicios de Villagarcía de Campos (Valladolid), especialmente pensados para sacerdotes de la Provincia Eclesiástica de Valladolid. La fecha señalada es del 5 al 17 de septiembre próximo.

El lugar, la Casa y las fechas es sitio y época idóneas para celebrar estos Ejercicios Intensivos. El pasado año el «Movimiento de Renovación Sacerdotal por los Ejercicios Espirituales», que lleva funcionando varios años, a partir del Vaticano II, acogió a 313 sacerdotes.

Esta tanda estará dirigida por el P. Rojas, S.J.

INFORMES E INSCRIPCIÓN: P. Clemente Espinosa, S.J.; calle San Bernardo, 72; MADRID - 8. Teléfono 2 317 617.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES Y RELIGIOSOS

Cinco días de oración personal y comunitaria. Paz y silencio. Experiencia personal.

a) En POZUELO DE ALARCÓN (Madrid - 23); Casa Cristo Rey. Teléfono (91) 212 09 68.

- Del 27 de junio al 2 de julio: P. Pedro Cura Lluviá, CPR.
- Del 1 al 6 de agosto: P. Ivo Bochatay, CPR.
- Del 19 al 24 de septiembre: P. Pedro Cura Lluviá.

b) En CALDES DE MONTBUI (Barcelona); Casa Ntra. Señora de Montserrat. Teléfono (93) 865 00 96.

- Del 15 (20 hs.) al 20 de agosto: P. Bernardo Lignan, CPR.

Estas tandas empiezan el lunes al mediodía y terminan el sábado a las 3 de la tarde.

XI Curso de Verano

DE ACTUALIZACION TEOLOGICA PARA MISIONEROS Y MISIONERAS (16 agosto - 10 septiembre)

Comisión Episcopal de Misiones CONFER. Religiosos y Religiosas. Dirección: PP. Dominicos, Madrid.

DESTINATARIOS

Dirigido a sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares misioneros de vacaciones en España, animadores misioneros y delegados de misiones...

OBJETIVO

Puesta al día en la formación teológica de los misioneros en activo. El curso está estructurado en base a cinco clases diarias y concebido en régimen de internado para garantizar las puestas en común, el intercambio de experiencias misioneras y la oración comunitaria.

RESPONSABLE DEL CURSO

P. Jesús Angel Barreda, OP.; Apartado 61.150; Madrid. Teléfonos: (91) 202 03 40 - 202 03 41.

MATERIAS

Cristología - Actualidad sacramental: Eucaristía y bautismo - Problemática de moral matrimonial - Teología de la misión - Teo-

logía de la liberación - Teología bíblica - Derechos humanos y dignidad de la persona - Espiritualidad misionera - La nueva moral - Problemas sociales - El religioso en país de misión - Líneas de fuerza de la catequesis actual.

PROFESORES

Vicente Borragan; Jesús Angel Barreda; Jesús Espeja; Eusebio Martínez; Daniel Camarero; Javier Gafo; Secundino Movilla; Juan F. Chamorro; José Alonso.

INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN

Escuela Superior de Formación Misionera; Apartado 61.150; Madrid. Teléfonos: (91) 202 03 40 - 41. Nuevos teléfonos en trámite de cambio: (91) 202 42 46 - 47 - 48 - 49.

MATRÍCULA DEL CURSO: 7.000 pesetas.

PENSIÓN

850 pesetas diarias. El curso está programado en régimen de internado.

LUGAR

Convento PP. Dominicos; Avda. de Burgos, 204; Madrid.

Del 16 de agosto al 10 de septiembre. El curso dará comienzo el 16 a las 9,30 de la mañana.

Casa-Santuario de Ntra. Sra. de Valdejimena

RR. Reparadoras. Horcajo Medianero (Salamanca)
a 24 kms. de Alba de Tormes y de Piedrahita

Ofrece en pleno campo: silencio, soledad, descanso, acogida, ambiente de oración.

Está abierta para: ejercicios espirituales, retiros, convivencias apostólicas, estudio y oración, celebraciones religiosas (bodas de plata y oro matrimoniales, sacerdotales...), cursillos, asambleas, peregrinaciones, excursiones, etc.

Con capacidad de 23 habitaciones dobles, calefacción central, agua caliente y fría, biblioteca de espiritualidad...

Teléfonos: Horcajo Medianero, 16; Salamanca, 22 68 34.

Centenario de la Fundación de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos

El Pontificio Colegio Español de Roma ha celebrado con diversos actos el centenario de la fundación de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, a la cual está encomendado dicho centro. El sacerdote Juan de Andrés Hernánsanz, biógrafo del Venerable fundador don Manuel Domingo y Sol, y director espiritual de dicho Colegio, presentó en una conferencia la figura del mismo. El coro de cámara de la Academia Filarmónica Romana, dirigido por Mons. Pablo Colino, dio un concierto de música sacra. Y el día de San José, Patrono del Colegio, el arzobispo Mons. Maximino Romero de Lema, Secretario de la Sagrada Congregación para el Clero, presidió una concelebración eucarística y dedicó la homilía a la figura del Venerable fundador de la Hermandad y del Colegio. A todos los actos asistieron numerosos sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares de la colonia española.

Capítulo General del Instituto Secular «Acies Christi»

El instituto secular «Acies Christi», de sacerdotes y seglares, fundado por el Rvdo. don Avelino López de Castro (fallecido en 1958), ha celebrado recientemente su VI capítulo general. En él se renovó el gobierno del instituto y resultó elegido, como director general, don Francisco Durán Rus, sacerdote español que ha ejercido su ministerio durante 25 años en Hispanoamérica y Estados Unidos. El capítulo general se reafirmó en su carisma fundacional y el compromiso de servir a la Iglesia en la promoción del apostolado de los seglares. El instituto tiene miembros en diversos puntos de Europa y América.

Nuevo Rector del Centro Internacional de Estudios Superiores de los «Legionarios de Cristo» en Roma

El P. Javier García es el nuevo rector del Centro internacional de estudios superiores que los Legionarios de Cristo tienen en Roma. Sacerdote mexicano, doctor en teología, ha sido durante ocho años prefecto de estudios de dicho Centro y anteriormente fue profesor del Centro de estudios de humanidades que el citado instituto tiene en Salamanca (España).

Cursos de Verano - 1983

(Universidad Pontificia de Comillas)

I. PEDAGOGIA RELIGIOSA FUNDAMENTAL

1. *Enseñanza religiosa fundamental.* Prof. Santiago García-Lomas, Profesor de Teología en el Instituto Teológico y Catequético de Murcia.
2. *Psicología evolutiva.* Fenómenos de juventud - Crisis de generaciones - Bases de la conciencia moral del adolescente - Tipos de jóvenes - El malestar de la cultura. Prof. José M.^a Fernández-Martos, Profesor de Psicología en la U. P. Comillas.
3. *Pedagogía y didáctica general.* Aspectos prioritarios en el actual cambio educativo - Percepción de la propia situación en este cambio - Autoconcepto y funciones del educador - La clase como grupo - Técnicas de animación del grupo educativo. Prof. Carlos Alemany Briz, Profesor de Psicología en la U. P. Comillas; Prof. Javier García Forcada, Rector de las Escuelas Profesionales San José de Valencia.
4. *Visión teológica de la cultura y de la educación.* Prof. Joaquín Losada, Prof. de Teología en la U. P. Comillas.

DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

1. *Objetivos generales y específicos.* Formulación de objetivos. Introducción general - Objetivos generales y específicos - Programación - Evaluación. Prof. Pedro Morales, Profesor de Pedagogía en la U. P. Comillas.
2. *Núcleos temáticos.*
Trabajo pedagógico sobre temas del Programa de Religión de 1.º de B.U.P. Prof. Carmen Labrador, Profesora de Pedagogía de la Universidad Complutense. Madrid.
Trabajo pedagógico sobre temas de Ética y Religión de los Programas de F.P.-2. Prof. Albino García, Profesor y Tutor de F.P.-2 en el Instituto Politécnico «P. Aramburu» de Burgos.

DATOS COMPLEMENTARIOS

1. *Fechas:* Del 26 de julio al 20 de agosto.
2. *Horarios:* 6 ó 7 horas, de lunes a viernes; 4 horas las mañanas del sábado.

3. *Tasas académicas*: 15.000 pesetas. Existe la posibilidad de solicitar ayuda de matrícula, que proporcionaría la Fundación Santa María. Dirigirse a la Organización del Curso.
4. *Inscripción*: En la Secretaría General de la Universidad Pontificia Comillas. Madrid-34. Teléfono (91) 734 39 50.
5. *Lugar*: Seminario de Monte Corbán. Santander. Teléf. (942) 33 26 17. Pensión completa: 1.100 pesetas.

II. XIV CURSO DE ACTUALIZACION TEOLOGICA

TEOLOGÍA FUNDAMENTAL

1. *Cristología fundamental*. La vuelta del Jesús de la historia - La pretensión de Jesús - Cómo vio y vivió Jesús su muerte - La resurrección del Señor. Prof. Eusebio Gil, de la Universidad Pontificia Comillas. 11 clases del 26 al 30 de julio.

TEOLOGÍA MORAL

2. *Visión cristiana de la vida humana*. La moral sobre la vida humana en los planteamientos católicos, hoy - Dos temas particulares: aborto y eutanasia - Sexualidad y mensaje cristiano - Sexualidad e institución matrimonial - Homosexualidad - Problemas morales en torno a técnicas de reproducción humana. Prof. Javier Elizari, del Instituto Superior de Ciencias Morales. Madrid. 12 clases del 18 al 23 de julio.

SAGRADA ESCRITURA

3. *El misterio de Cristo en la tradición joánica*. El Evangelio: una obra literaria para dos mundos - Cristo y los sacramentos en el Evangelio de Juan - Eclesiología joánica - El Apocalipsis: la profecía del Nuevo Testamento. Prof. José Ramón Busto Sanz, de la Universidad Pontificia Comillas. 10 clases del 18 al 23 de julio.
4. *Temas de Teología Bíblica*. Diversos temas de Teología del Antiguo Testamento. Prof. Luis Alonso Schoekel, del Pontificio Instituto Bíblico. Roma. 10 clases del 26 al 30 de julio.

SAGRADA ESCRITURA

1. *Temas de Teología Bíblica*. Diversos temas sobre la Teología del Nuevo Testamento. Prof. Luis Alonso Schoekel, del Pontificio Instituto Bíblico. Roma. 6 clases del 1 al 6 de agosto.
2. *Pentateuco y Libros Históricos*. Historia, Historia de la salvación y salvación en la historia - Diversas visiones de la Historia de Israel: En la Biblia: la yahvista, la deuteronomística, la del cronista; Hoy: Noth, Bright, de Vaux, Herrmann - Etapas de la historia de Israel: El Éxodo, La conquista, El estado de las autonomías, La monarquía, El exilio. Prof. Gregorio Ruiz, de la Universidad Pontificia Comillas. 12 clases del 1 al 12 de agosto.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA

3. *Líneas fundamentales de la eclesiología*. La dimensión histórica de la Iglesia - La Iglesia «comunidad pneumática» y «diacónía» - La misión de la Iglesia al mundo - Autoridad y «democratización» de la Iglesia. Prof. Joaquín Losada, de la Universidad Pontificia Comillas. 12 clases del 1 al 8 de agosto.
4. *Teología de los ministerios eclesiales*. Ministerio de Cristo y Ministerio de la Iglesia - Los ministerios en una Iglesia toda ella ministerial - El carácter sacramental en el sacerdocio. Prof. Elías Royón, de la Universidad Pontificia Comillas. 6 clases del 11 al 13 de agosto.

TEOLOGÍA MORAL

5. *Ideas fundamentales de Moral Social*. Moral social y fundamental - Ética y derechos humanos - El trabajo humano - Proyecto de moral socio-económica desde la perspectiva cristiana - Doctrina social de la Iglesia - Política y ética cristiana. Prof. Gonzalo Higuera, de la Universidad Pontificia Comillas. 10 clases del 8 al 13 de agosto.

DATOS COMPLEMENTARIOS

1. *Fechas*: El Curso completo dura del 18 de julio al 13 de agosto. Está formado por dos partes: 1.^a, del 18 al 30 de julio; 2.^a, del 1 al 13 de agosto.
2. *Horario*: 4 horas de clase diarias. Mesas redondas por la tarde.

3. *Tasas académicas*: Curso completo: 8.000 pesetas. Una parte: 5.000 pesetas. Existe la posibilidad de solicitar ayudas de matrícula que proporcionaría la Fundación Santa María. Dirigirse a la Organización del Curso.
4. *Inscripción*: En la Secretaría General de la Universidad Pontificia Comillas. Madrid-34. Teléfono (91) 734 39 50.
5. *Lugar*: Seminario de Monte Corbán. Santander. Teléfono (942) 33 26 17. Pensión completa: 1.100 pesetas.

III. SEMINARIO DE TEOLOGIA PARA PROFESORES DE TEOLOGIA

Estructuración, Método y Contenidos del Tratado de Antropología Teológica

Se busca en este Seminario cómo estructurar la enseñanza teológica sobre el hombre en el conjunto de la Teología Sistemática, y teniendo en cuenta las actuales visiones del hombre. Se analizarán las diversas propuestas teológicas existentes y se ofrecerá una aportación personal.

DATOS COMPLEMENTARIOS

1. *Fechas*: Del 11 al 15 de julio.
2. *Horarios* 5 horas diarias.
3. *Tasas académicas*: 5.000 pesetas.
4. *Inscripción*: En la Secretaría General de la Universidad Pontificia Comillas. Madrid-34. Teléfono (91) 734 39 50.
5. *Lugar*: Seminario de Monte Corbán. Santander. Teléf. (942) 33 26 17. Pensión completa: 1.100 pesetas.

IV. PRESENTACION DEL NUEVO CODIGO DE DERECHO CANONICO

La Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid ofrece este curso a los Canonistas, estudiantes y estudiosos del Derecho, en vistas a una introducción a los principales temas del Nuevo Código de Derecho Canónico.

PROGRAMA

1. Normas y fuentes. Personas en general (Prof. J. Luis Santos).
2. Derecho Administrativo (Prof. Antonio Mostaza, Prof. Carlos Corral).
3. Derecho de Religiosos (Prof. Carlos Corral).
4. Magisterio Eclesiástico (Prof. José Luis Santos).
5. Derecho Sacramental y Litúrgico (Prof. Luis Vela).
6. Derecho Matrimonial (Prof. Luis Vela).
7. Derecho Procesal (Prof. Antonio Mostaza).
8. Derecho Patrimonial (Prof. Urbano Valero).
9. Derecho Penal (Prof. José Luis Santos).

DATOS COMPLEMENTARIOS

1. Fechas: Del 26 al 30 de julio.
2. Horario: 4 horas diarias.
3. Tasas académicas: 8.000 pesetas.
4. Inscripción: En la Secretaría General de la Universidad Pontificia Comillas. Madrid-34. Teléfono (91) 734 39 50.
5. Lugar: Seminario de Monte Corbán. Santander. Teléfono (942) 33 26 17. Pensión completa: 1.100 pesetas.

Clausura del proceso de beatificación y canonización de D. Pedro Poveda

El proceso diocesano de beatificación y canonización de Pedro Poveda fue clausurado en Madrid bajo la presidencia del cardenal Vicente Enrique y Tarancón. Ante un público compuesto de amigos de Poveda y miembros de la Institución Teresiana, fundada por él en 1911, el notario José Bosón presentó las actas y ejemplares del proceso que fueron autenticados por el juez presidente y jueces adjuntos, el promotor de la fe y el vicepostulador de la causa. Había introducido el acto la actuación del Orfeón del Instituto Veritas. La escritora Flavia Paz Velázquez presentó la figura de Poveda como sacerdote secular que experimentó el conflicto y lo convirtió en vivencia de libertad con una ac-

titud crítica ante la vida. A la sencilla ceremonia asistieron más de mil personas y el cardenal Vicente Enrique y Tarancón resaltó que el padre Poveda fue «santo encarnado» y sacerdote profeta que «tuvo intuiciones inconcebibles antes del Vaticano II» sobre la acción de los seglares, el papel de la mujer en la Iglesia y el diálogo entre fe y cultura; y concluyó: «Para abrirse a todos sin ceder un ápice en la fe y la doctrina evangélica, como lo hizo el padre Poveda, hace falta una virtud heroica».

Movimiento «Vida Ascendente» en España

El sacerdote Pedro Martín Hernández, de los Operarios Diocesanos, promotor nacional en España del Movimiento «Vida ascendente», ha publicado un pequeño libro en el que expone el origen, la identidad, finalidades y organización del citado Movimiento. Intenta llenar el vacío existente en un ámbito social marginado en todos los órdenes, también en el eclesial: los ancianos. El Movimiento pastoral aspira a descubrir los graves problemas de la tercera edad, a potenciar sus inmensas posibilidades, abrir espacios en los que nuestros mayores puedan encontrarse realizados y útiles. En España, el número de personas mayores de sesenta años sobrepasa ya la cifra de cinco millones. Siempre impulsado por la fe, el Movimiento busca la promoción integral de estos hombres, que nuestra sociedad parece condenar al olvido. «Vida ascendente» es un Movimiento seglar de la Iglesia que, mediante su metodología propia, propicia la creación y animación de grupos de amistad entre los cristianos de la tercera edad, con el fin de facilitarles el descubrimiento y constante desarrollo de la vida del espíritu y de impulsarles, desde las exigencias de esa vida, a realizar todas aquellas acciones evangelizadoras con las que, según la vocación propia y los dones de cada uno, puedan ser colaboradores eficaces en la construcción de un cielo nuevo y de una nueva tierra en la que habite la justicia. El Movimiento ha comenzado a publicar un sencillo boletín informativo. Su sede provisional está en Madrid, en la calle Santísima Trinidad, núm. 31.

necrología

Rvdo. D. José Teodomiro González Sánchez

El día 2 de abril del presente año falleció en Salamanca el sacerdote diocesano Rvdo. D. Teodomiro González Sánchez. Como su muerte ocurrió de modo repentino, el impacto de la noticia cundió rápidamente entre todos los sacerdotes y amigos.

Había nacido en el pueblo de Morille el 12 de febrero del año 1914. Hizo sus estudios eclesiásticos en el Real Seminario Pontificio de San Carlos Borromeo, ordenándose de sacerdote el 22 de junio de 1941.

Por aquellos años comenzaba a funcionar la renovada Universidad Pontificia y los superiores le destinaron como Oficial de la Secretaría de esta Universidad. En este puesto desarrolló una eficaz labor, distinguiéndose por su capacidad y entrega, en momentos de su puesta en marcha.

También se le recuerda con gran cariño en el Colegio de «Champagnat» de los HH. Maristas, del que fue Capellán durante varios años.

En el año 1943 fue nombrado Profesor de Matemáticas del Seminario Menor «Calatrava». Son muchos los sacerdotes diocesanos que recuerdan sus enseñanzas y el talante cordial de su actividad docente.

Sus últimos años los pasó como Capellán del Convento de MM. Franciscas. Allí dedicó sus mejores horas al servicio de la Comunidad de estas religiosas de clausura y a muchas otras personas de la Parroquia «Nombre de María» que diariamente acuden a los actos litúrgicos en su iglesia.

Allí le sorprendió la definitiva llamada del Señor para pasar a gozar del premio merecido en el Cielo.

Esta fue la vida y la muerte de D. Teodomiro, cuando apenas hacía unos meses que se había jubilado de sus tareas pastorales.

Los funerales y entierro se celebraron con gran acompañamiento de sacerdotes, amigos y paisanos en su pueblo natal de Morille.

Un sacerdote, que vivió la grandeza de lo que era sin ruidos y sin protestas, a pesar de que su vida no estuviera exenta de lo

que los hombres hacemos con tanta frecuencia, hacernos sufrir. El también sufrió y amó en el silencio de una Capellanía de un Convento de clausura y con el hilo del teléfono en la mano, sonó la llamada, esta vez desde la mansión de la Paz y del Amor, y el Padre le abrió la Puerta.

Descanse en Paz D. Teodomiro, y sepa que puede estar seguro de que la Diócesis de Salamanca le recuerda con cariño y le agradece sus trabajos y desvelos sacerdotales.